



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE CONTABILIDAD



2023

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

16 NOV 2023

014-23

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

INDICE

INTRODUCCIÓN		1
CAPITULO I	ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4
CAPITULO II	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	35
CAPÍTULO III	PLAN DE CUENTAS	49
CAPÍTULO IV	INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS	81
CAPÍTULO V	MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE	188
CAPITULO VI	GUÍAS CONTABILIZADORAS	224
CAPITULO VII	DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL;	276
ANEXO I	MATRICES DE CONVERSIÓN	354

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMISIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 1
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23

INTRODUCCIÓN

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que la Entidad elabore su manual correspondiente.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual de Contabilidad de la Entidad tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables, destacando que, tanto en el modelo de asientos como en las guías contabilizadoras, incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza el ente público.

La aprobación y emisión por parte del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX) de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que se emitan, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita el Gobierno de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Así, el presente documento se integró de 7 capítulos y 1 anexo. A continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 2
FECHA
1 ENERO 2023

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**; se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales, obedecen en su mayor parte a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad; a resoluciones emitidas por el CONAC; y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera**; comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**; presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**; se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**; corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y DIRECCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 3
FECHA
1 ENERO 2023

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas**: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

El **Anexo I Matrices de Conversión**: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA

PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 5
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023

A. ANTECEDENTES SOBRE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

REGISTRADO SAP/SE/DGACYRC

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ GERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

El SCG se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías); las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Para la Ciudad de México, el artículo 150 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, señala: "La Contabilidad Gubernamental se sujetará a las disposiciones de la Ley General, para lo cual observará los criterios generales de armonización que al efecto emitan, así como las normas y lineamientos para la generación de información financiera."

El presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2011, señala en su artículo décimo séptimo transitorio " Las Entidades Federativas deberán establecer consejos de armonización contables, en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y colegios de contadores estatales, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos por el Consejo de Armonización Contable", por lo que por acuerdo publicado el 20 de junio de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se crea el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (ahora Ciudad de México)

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 7
FECHA
1 ENERO 2023

Este Consejo es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental local, y tienen como propósito contribuir en el proceso de adopción e implementación de los acuerdos aprobados y que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

14 NOV 2023

014 - 23

El SCG está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

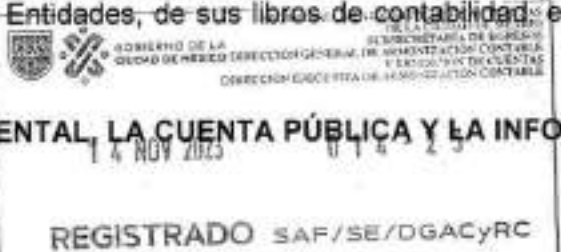


**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 8
FECHA
1 ENERO 2023

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece en su artículo 154, segundo párrafo "Será responsabilidad de los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, así como de los servidores públicos encargados de su administración, la recepción, guarda, custodia y conservación de los documentos justificantes y comprobatorios del gasto, así como de los registros auxiliares e información relativa, y en el caso de las Entidades, de sus libros de contabilidad, en términos de las disposiciones aplicables.



**E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN
ECONÓMICA**

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO BOMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014-23

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 9
 FECHA
 1 ENERO 2023

REGISTRO

En la Ciudad de México, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Beneficios de Recursos de la Ciudad de México, indica en su artículo 153, primer párrafo: "La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane consolidadamente del sistema y de los registros auxiliares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y en el caso de las Entidades de sus estados financieros, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública de la Ciudad de México y someterlos a consideración de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del SCG los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 10
FECHA
1 ENERO 2023

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.


 GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
14 NOV 2023 014-23
REGISTRADO

G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº. 11
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023

014-23

REGISTRADO: SA/SE/DOAG/SC

- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera.
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldo teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 12
FECHA
1 ENERO 2023

- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas".

La misma Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del MCCG;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 13
FECHA
1 ENERO 2023

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto, son de observancia obligatoria "para la administración pública de la Ciudad de México".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) Para la Ciudad de México es la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, su Reglamento y la normatividad contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, siendo la Secretaría de Administración y Finanzas la instancia competente en materia de contabilidad gubernamental.
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF **si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.**

14 NOV 2023 014 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 14
FECHA
1 ENERO 2023

Cabe destacar que con fecha 11 de septiembre de 2009, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; la Alcaldías de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA FISCAL Y PRESUPUESTAL Y REGISTRO DE CUENTAS Y BALANZAS DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 16
FECHA
1 ENERO 2023

- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalidar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por rubros de ingresos
 - Por objeto del gasto
 - Por tipo de gasto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE HARMONIZACIÓN CONTABLE
Y SERVICIOS DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 17
FECHA
1 ENERO 2023

3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.



A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 18
FECHA
1 ENERO 2023

Clasificador por rubros de ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.



Clasificador por objeto del gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 19
FECHA
1 ENERO 2023

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México dispone en sus artículos 150 y 151 que la contabilidad gubernamental se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para lo cual observará los criterios generales de armonización que al efecto se emitan, así como las normas y lineamientos para la generación de información financiera.

Que le 29 de abril de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, para efectos de la planeación, ejercicio, registro y evaluación de los recursos con cargo al Presupuesto de Egresos, dejando sin efectos el Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Distrito Federal y sus modificaciones.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por tipo de gasto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN SUBSECRETARÍA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 20
FECHA
1 ENERO 2023

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENDIMIENTO CONTABLE

 14 NOV 2023 014 - 23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MÉJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 21
FECHA
1 ENERO 2023

Ingreso estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como determinable. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como autodeterminable cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS Y BALANZOS DE CUENTAS
 DIRECCIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MÉJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 22
FECHA
1 ENERO 2023

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

14 NOV 2023 014 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de **"gastos en personal"** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la **"deuda pública"**, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014 - 2

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del "Precompromiso" (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, publicó el 11 de septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales la Subsecretaría de Egresos deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público se definen de la siguiente manera:

Ingreso estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación soporte.

Ingreso modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA, LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 24
FECHA
1 ENERO 2023

b) Egresos/Usos:

La armonización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo concepto de armonización de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocada. Se revisará mensualmente su variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto devengado/ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido"



El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas contables generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

14 NOV 2023 016-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			01 DE ENERO DE 2023
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	



14 NOV 2023

014-23

6. Libros principales y registros auxiliares
 REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario" registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

El libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presente la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre del año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán como mínimo los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ GERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

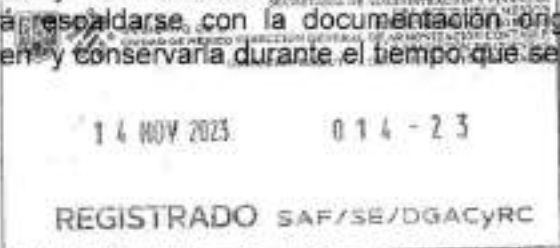


**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 27
FECHA
1 ENERO 2023

- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.



7. Manual de contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El **Catálogo de cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los **"Instructivos de manejo de las cuentas"** tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las **"Guías contabilizadoras"**, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 28
FECHA
1 ENERO 2023

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de contabilidad gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.



L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MÉJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 29
FECHA
1 ENERO 2023

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A - 4, referente al mismo tema.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE ENTIDADES FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN CONTABLE

RESTRICCIONES A LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS.

14 NOV 2023 014-23

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que, sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RÓDRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 30
FECHA
1 ENERO 2023

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables del ente público, deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- Para la Federación (Artículo 46):

- I. Información contable;

- a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;
 - e) Notas a los estados financieros;
 - f) Estado analítico del activo;
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

- i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;

- II. Información presupuestaria;

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 31
FECHA
1 ENERO 2023

- III. Información programática;
- a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de resultados, y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN
Y SUPERVISIÓN DE GASTOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica: ¹)

- Para las entidades federativas (Artículo 47):

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes".

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero.

Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 32
FECHA
1 ENERO 2023

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se muestra en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales según sea el caso".



L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 33
FECHA
1 ENERO 2023

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
SECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CONTABLE

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 34
FECHA
1 ENERO 2023

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de capital y sus grandes componentes
- Ingresos de capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de financiamiento del déficit
- Destino del superávit



Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAPITULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN
AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CONTENIDO

- A. INTRODUCCIÓN
- B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A. Introducción.

Como se expuso en el capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

B. La Contabilidad gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SIGG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del SCG consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 37
 FECHA
 1 ENERO 2023

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG – PE

El Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo -SICG-PE- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones.

En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTABILIDAD PÚBLICA

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 38
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23
 Centros de registro (entradas) del SICG

REGISTRADO SAF/SE/DGACVRC

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 39
FECHA
1 ENERO 2023

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información de un SICG-PE diseñado de acuerdo a las características expuestas.

PROCESO BÁSICO DE UN SICG TRANSACCIONAL MODELO TIPO PARA EL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 40
FECHA
1 ENERO 2023

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Ente público, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - o Administrativo
 - o Funcional
 - o Programático
 - o Objeto del Gasto
 - o Tipo del Gasto
 - o Fuente de Financiamiento
 - o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - o Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa - y por norma que autoriza la emisión)
 - o Préstamos (Por tipo de deuda - interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros



En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 41
FECHA
1 ENERO 2023

D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

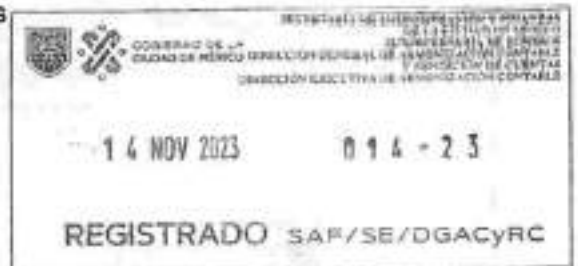
Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión



Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las Cuentas Económicas, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que, a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 42
FECHA
1 ENERO 2023

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente, debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las Cuentas Económicas referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 43
FECHA
1 ENERO 2023

D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado



Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que los alcances de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 44
FECHA
1 ENERO 2023

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que, desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión



La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 45
FECHA
1 ENERO 2023

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes de comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegro de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio



Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G.- Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación, se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

- 1.- Se produce una transacción relacionada con el presupuesto de egresos
- 2.- La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.
- 2.1.- La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa

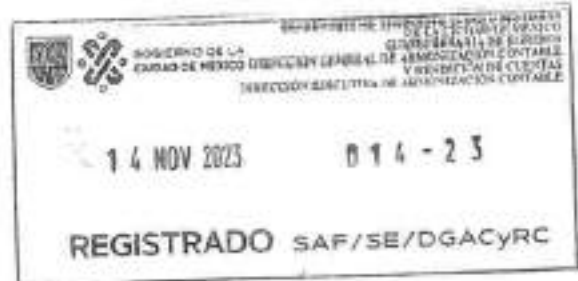
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.L.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 46
FECHA
1 ENERO 2023

- **Ejercicio**
 - ✓ Año del ejercicio
- **Clasificación Administrativa**
 - ✓ Ramo
 - ✓ Unidad responsable
- **Clasificación programática**
 - ✓ Finalidad
 - ✓ Función
 - ✓ Subfunción
 - ✓ Actividad Institucional
 - ✓ Programas y Proyectos Presupuestarios
- **Clasificación económica**
 - ✓ Objeto del Gasto
 - ✓ Tipo de gasto
 - ✓ Fuente de financiamiento
- **Clasificación geográfica:**
 - ✓ Entidad Federativa
 - ✓



2.2.- La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber "aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

A	B	C
Campos de registro del Presupuesto autorizado.	Campos de registro de la Calendarización mensual.	Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos.
Presupuesto aprobado (analítico) Adecuaciones presupuestarias Aprobados por Decreto: Ampliaciones Reducciones Internas: Ampliaciones Reducciones Externas: Ampliaciones Líquidas Pendientes de Aprobación Aprobadas Reducciones Líquidas Pendientes de Aprobación Aprobadas Adiciones Compensadas Pendientes de Aprobación Aprobadas Presupuesto vigente (modificado) actualizado.	Calendario original Autorizado Adecuaciones de calendarios Internas: Ampliaciones Reducciones Compensadas Externas: Ampliaciones Pendientes de Aprobación Aprobadas Reducciones Pendientes de Aprobación Aprobadas Compensadas Pendientes de Aprobación Aprobadas Calendario Vigente	Presupuesto vigente Pre-compromisos Presupuesto no pre-comprometido Compromiso Pre-compromisos no comprometido Presupuesto sin comprometer. Devengados: Compromisos no devengados Presupuesto sin devengar Calendario vigente Ejercido (Cuentas por Liquidar Certificadas) Calendario no ejercido Devengados no ejercidos. Pagado: Ejercido no pagados Devengados no pagados.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER CHOÁ URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 47
FECHA
1 ENERO 2023

- 3.- De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



- 4.- A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio presupuesto de egresos con ese origen.
- 5.- En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los financiamientos y con aquellos de origen extrapresupuestario.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 40
FECHA
1 ENERO 2023

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6.- A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 49
FECHA
1 ENERO 2023

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

Índice

- ASPECTOS GENERALES
- BASE DE CODIFICACIÓN
- ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- RELACIÓN CONTABLE / PRESUPUESTARIA



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 50
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 094-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del ente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 51
FECHA
1 ENERO 2023

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO

Género 1 Activo
Grupo 1.1 Activo Circulante
Rubro 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta 1.1.1.1. Efectivo
Sector 1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS CONTABLES
Y CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN DE CUENTAS
Y CONTABILIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SECTOR: Identifica el sector al que corresponde, como en este caso a nivel Sector Central con el dígito 1, el dígito será para identificar al Sector Paraestatal y en caso que los Organismos Autónomos decidan adherirse al plan de cuentas del Gobierno de la Ciudad de México, les corresponderá el dígito 3

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 52
FECHA
1 ENERO 2023

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Género	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 53
FECHA
1 ENERO 2023

Género	Género	Rubro
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
		4 Títulos y Valores a Corto Plazo
		5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
		7 Provisiones a Corto Plazo
		9 Otros Pasivos a Corto Plazo
		1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo
		2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
		3 Deuda Pública a Largo Plazo
		4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo
		5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
		6 Provisiones a Largo Plazo
Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones
		2 Donación de Capital
		3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		2 Resultados de Ejercicios Anteriores
		3 Revalúos
4 Reservas		
5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria	
	2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 54
FECHA
1 ENERO 2023

Género	Grupo	Rubro
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> 1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
	3 Otros Ingresos y Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO CONTABLES
DIRECCIÓN ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 55
FECHA
1 ENERO 2023

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7. Transferencias a la Seguridad Social 8. Donativos 9 Transferencias al Exterior
	3 Participaciones y Aportaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversión Pública no Capitalizable



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTRATAS

 DIRECCIÓN DE CUENTAS Y BALANZOS DE EJERCICIOS

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS

 14 NOV 2023 016-23

REGISTRADO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO-Rodríguez SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 55
FECHA
1 ENERO 2023

Género	Grupo			
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="font-size: small;">SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CONTABILIDAD</p> <p style="text-align: center;">- 1 4 NOV 2023 0 1 4 - 2 3</p> <p style="text-align: center;">REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p> </div>		
			1 Valores	<ul style="list-style-type: none"> 1 Valores en Custodia 2 Custodia de Valores 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
			2 Emisión de Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Interna 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	3 Avals y Garantías	<ul style="list-style-type: none"> 1 Avals Autorizados 2 Avals Firmados 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar 4 Fianzas y Garantías Recibidas 5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales 		
	4 Juicios	<ul style="list-style-type: none"> 1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial 		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 57
FECHA
1 ENERO 2023

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	}	7 Intereses	}	1 Intereses por Devengar Cuentas Deudoras
				2 Intereses por Devengar Cuentas Acreedoras
		8 Adeudo al ISSSTE	}	1 Adeudo al ISSSTE
	2 Adeudo al ISSSTE			
		9 Reserva Actuarial por Recuperar	}	1 Reserva Actuarial por Recuperar
				2 Reserva Actuarial por Recuperar

Género

Grupo

Rubro

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

1 Ley de Ingresos

1 Ley de Ingresos Estimada
2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4 Ley de Ingresos Devengada
5 Ley de Ingresos Recaudada

2 Presupuesto de Egresos

1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5 Presupuesto de Egresos Devengado
6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7 Presupuesto de Egresos

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

1 Superávit Financiero
2 Déficit Financiero
3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Pagado
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023

014-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 58
FECHA
1 ENERO 2023

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 5TO. NIVEL

Cuenta	Descripción
1.	ACTIVO
1.1	ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1	Efectivo y Equivalentes
1.1.1.1	Efectivo
1.1.1.1.2.	Efectivo Sector Paraestatal
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal
1.1.5	Almacenes
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.7.2	Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y SECTOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 59
FECHA
1 ENERO 2023

- 1.1.6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
- 1.1.6.1. Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- 1.1.6.1.2. **Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal**

1.2. **ACTIVO NO CIRCULANTE**

- 1.2.1. Inversiones Financieras a Largo Plazo
- 1.2.1.1. Inversiones a Largo Plazo
- 1.2.1.1.1. Depósitos a LP en Moneda Nacional
- 1.2.1.1.1.2. **Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal**
- 1.2.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.1. Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.1.2. **Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal**
- 1.2.2.2. Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.2.2. **Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal**
- 1.2.2.4. Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.2.4.2. Préstamos Otorgados a L P al Sector Privado
- 1.2.2.4.2.2. **Préstamos Otorgados a L P al Sector Privado Sector Paraestatal**
- 1.2.3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- 1.2.3.1. Terrenos
- 1.2.3.1.2. Terrenos Sector Paraestatal
- 1.2.3.3. Edificios No Habitacionales
- 1.2.3.3.2. **Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal**
- 1.2.3.6. Construcciones en Proceso en Bienes Propios
- 1.2.3.6.2. Edificación No Habitacional en Proceso
- 1.2.3.6.2.2. **Edificación No Habitacional en Proceso Sector Paraestatal**
- 1.2.4. Bienes Muebles
- 1.2.4.1. Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.1.1. Muebles de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.1.2. **Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal**
- 1.2.4.1.3. Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
- 1.2.4.1.3.2. **Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal**
- 1.2.4.1.9. Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
- 1.2.4.1.9.2. **Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal**
- 1.2.4.2. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- 1.2.4.2.1. Equipos y Aparatos Audiovisuales
- 1.2.4.2.1.2. **Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal**
- 1.2.4.2.3. Cámaras Fotográficas y de Video
- 1.2.4.2.3.2. **Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal**
- 1.2.4.3. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.1. Equipo Médico y de Laboratorio

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIGNACIÓN CONTABLE Y REVENCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN ESPECIAL DE ASIGNACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



No. 60
FECHA
1 ENERO 2023

- 1.2.4.3.1.2** **Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal**
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
- 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
- 1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal**
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
- 1.2.4.6.4.2 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal**
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal**
- 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
- 1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal**
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas - Herramienta
- 1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas – Herramienta Sector Paraestatal**
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal**
- 1.2.5 Activos Intangibles
- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal**
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
- 1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal**
- 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
- 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal**
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
- 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal**
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
- 1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal**
- 1.2.7 Activos Diferidos
- 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos
- 1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal**

- 2. PASIVO
- 2.1 PASIVO CIRCULANTE
- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CONTABLE Y FINANCIERA DE CORTO PLAZO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA CONTABLE

14 NOV 2023 016 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 61
FECHA
1 ENERO 2023

2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.5.9.2	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
3.	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3.1.	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3.1.1	Aportaciones
3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal
3.2	Hacienda Pública / Patrimonio Generado
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
3.2.3	Revalúos
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
3.2.3.2.2	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles
3.2.3.3.2	Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal
3.2.4	Reservas
3.2.4.3	Reservas por Contingencias
3.2.4.3.2	Reservas por Contingencias Sector Paraestatal
4.	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4.1	Ingresos de Gestión
4.1.7.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
4.1.7.3.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN

 DIRECCIÓN DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 014 - 23

 REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ GERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 62
FECHA
1 ENERO 2023

- 4.1.7.3.2. **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal**
- 4.2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones , y Pensiones y Jubilaciones
- 4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.
- 4.2.1.1 Participaciones
- 4.2.1.1.2 **Participaciones Sector Paraestatal**
- 4.2.1.2 Aportaciones
- 4.2.1.2.2 **Aportaciones Sector Paraestatal**
- 4.3 Otros Ingresos y Beneficios
- 4.3.1 Ingresos Financieros
- 4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros
- 4.3.1.1.2 **Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal**
- 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.1.9.2 **Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal**
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- 4.3.9.9.2 **Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal**
- 5. Gastos y Otras Pérdidas
- 5.1. Gastos de Funcionamiento
- 5.1.1 Servicios Personales
- 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
- 5.1.1.1.2 **Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal**
- 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
- 5.1.1.2.2 **Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal**
- 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
- 5.1.1.3.2 **Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal**
- 5.1.1.4 Seguridad Social
- 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal
- 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
- 5.1.1.5.2 **Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal**
- 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.1.6.2 **Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal**
- 5.1.2 Materiales y Suministros
- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 5.1.2.1.2 **Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal**



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MÉJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 63
FECHA
1 ENERO 2023

- 5.1.2.2. Alimentos y Utensilios
- 5.1.2.2.2. **Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal**
- 5.1.2.4. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 5.1.2.4.2. **Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal**
- 5.1.2.5. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.5.2. **Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal**
- 5.1.2.6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 5.1.7.6.2. **Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal**
- 5.1.2.7. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 5.1.2.7.2. **Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal**
- 5.1.2.9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 5.1.2.9.2. **Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal**
- 5.1.3. Servicios Generales
- 5.1.3.1. Servicios Básicos
- 5.1.3.1.2. **Servicios Básicos Sector Paraestatal**
- 5.1.3.2. Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.2.2. **Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal**
- 5.1.3.3. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.3.2. **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal**
- 5.1.3.4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.4.2. **Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal**
- 5.1.3.5. Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.5.2. **Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal**
- 5.1.3.6. Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.6.2. **Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal**
- 5.1.3.7. Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.7.2. **Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal**
- 5.1.3.8. Servicios Oficiales
- 5.1.3.8.2. **Servicios Oficiales Sector Paraestatal**
- 5.1.3.9. Otros Servicios Generales
- 5.1.3.9.2. **Otros Servicios Generales Sector Paraestatal**
- 5.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5.2.4. Ayudas Sociales
- 5.2.4.1. Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.1.2. **Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal**
- 5.2.5. Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.5.1. Pensiones
- 5.2.5.1.2. **Pensiones Sector Paraestatal**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y ASESORIA DE CUENTAS

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO 515/55 (DCAE) / 20

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 64
FECHA
1 ENERO 2023

- 5.2.5.2 Jubilaciones
- 5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal**
- 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal**
- 5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias
- 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
- 5.5.1.3 Depreciaciones de Bienes Inmuebles
- 5.5.1.3.2 Depreciaciones de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal**
- 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
- 5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal**
- 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
- 5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal**
- 5.5.9 Otros Gastos
- 5.5.9.9 Otros Gastos Varios
- 5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal**

6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

- 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
- 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal**
- 6.2 Ahorro de la Gestión
- 6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal**
- 6.3 Desahorro de la Gestión
- 6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES CONTABLES Y SERVICIOS DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES CONTABLES

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- 7.4 Juicios
- 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
- 7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal**
- 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
- 7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal**
- 7.7.1 Intereses por Devengar - Cuentas Deudoras
- 7.7.1.2 Intereses por Devengar - Cuentas Deudoras Sector Paraestatal**
- 7.7.2 Intereses por Devengar - Cuentas Acreedoras
- 7.7.2.2 Intereses por Devengar - Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal**
- 7.8.1 Adeudo al ISSSTE
- 7.8.1.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal**
- 7.8.2 Adeudo al ISSSTE
- 7.8.2.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 68
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

DEFINICIÓN DE LA CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (hasta 3 meses) Sector Paraestatal: Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.5. Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente.

1.1.5.1. Almacén de materiales y suministros de consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 65
FECHA
1 ENERO 2023

- 7.9.1 Reserva Actuarial por Recuperar
- 7.9.1.2 **Reserva Actuarial por Recuperar Sector Paraestatal**
- 7.9.2 Reserva Actuarial por Recuperar
- 7.9.2.2 **Reserva Actuarial por Recuperar Sector Paraestatal**
- 8. **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**
- 8.1 Ley de Ingresos
- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.1.2 **Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal**
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.2.2 **Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal**
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.3.2 **Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal**
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.4.2 **Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal**
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
- 8.1.5.2 **Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal**
- 8.2 Presupuesto de Egresos
- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.1.2 **Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal**
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.2.2 **Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal**
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.3.2 **Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal**
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.4.2 **Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal**
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.5.2 **Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal**
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.6.2 **Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal**
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
- 8.2.7.2 **Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal**
- 9. **CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**
- 9.1 Superávit Financiero
- 9.1.2 **Superávit Financiero Sector Paraestatal**
- 9.2 Déficit Financiero
- 9.2.2 **Déficit Financiero Sector Paraestatal**
- 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- 9.3.2 **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE SECTOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014-23

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 67
 FECHA
 1 ENERO 2023

1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

Sector Paraestatal: Representa el valor de la existencia de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal: Representa adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos.

1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal: Representa la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal: Representa la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio

1.1.5.1.5.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal: Representa la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestre; así como de maquinaria y equipo.

1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal: Representa la adquisición de vestuario y sus accesorios; así como prendas de protección personal.

1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal: Representa la adquisición de materiales y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

1.1.5.1.8.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal: Representa la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto de acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalente.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014-23

REGISTRO DE Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.2.2 Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.3.2 Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.6.2.2 Edificación No Habitacional en Proceso Sector Paraestatal: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal: Representa el monto de adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones.

1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, que requiera el ente público en el desempeño de las actividades.

1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal: Representa el monto de las adquisiciones de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos.

1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, entre otros.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MÉJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 69
 FECHA
 1 ENERO 2023

16 NOV 2023 016-23

1.2.4.6.4.2 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación.

1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores.

1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos.

1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas – Herramienta Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de herramientas eléctricas neumáticas, maquinas-herramientas, refacciones y accesorios mayores.

1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las unidades responsables del gasto no incluidos o especificados en los conceptos anteriores.

1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal: Representa el monto de la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las unidades administrativas de la entidad.

1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal: Representa el importe de la adquisición de permisos informáticos e intelectuales

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. Activos diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayo a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 70
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23

REGISTRO 2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.5. Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA

No. 71

FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014 - PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRADO **3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal:** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles

3.2.3.3.2 Revalúo de bienes intangibles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.1 Ingresos de Gestión: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras Sector Paraestatal: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 72

FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023

014-23

REGISTRADO SAE/SE/CGAC/RC

4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- 5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
- 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal:** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- 5.1.1.6.2 Pago de Estimulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
- 5.1.2 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.
- 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
- 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 74
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.5 Pensiones y jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 75
FECHA
1 ENERO 2023

5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN SUBSISTEMA DE ACTUACIÓN CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023 014 -23

REGISTRO DE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.4. Juicios: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.7.1.2 Intereses por Devengar-Cuentas Deudoras Sector Paraestatal: Representa el monto de los intereses por devengar por los préstamos que otorga la Entidad a los elementos activos, jubilados y pensionados y vencimientos de inversiones.

7.7.2.2 Intereses por Devengar-Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal: Representa el monto de los intereses por devengar por los préstamos que otorga la Entidad a los elementos activos, jubilados y pensionados y vencimientos de inversiones.

7.8.1.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal: Representa el adeudo que tiene la Entidad al ISSSTE por el servicio médico a los jubilados y pensionados.

7.8.2.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal: Representa el adeudo que tiene la Entidad al ISSSTE por el servicio médico a los jubilados y pensionados.

7.9.1.2 Reserva Actuarial por Recuperar Sector Paraestatal: Representa el adeudo a la Reserva Actuarial por los recursos que se toman para hacer frente al pago de las prestaciones que otorga la Entidad

7.9.2.2 Reserva Actuarial por Recuperar Sector Paraestatal: Representa el adeudo a la Reserva Actuarial por los recursos que se toman para hacer frente al pago de las prestaciones que otorga la Entidad

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamiento, y otros ingresos.

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO MEXICANO DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 77
FECHA
1 ENERO 2023

16 NOV 2023

011-73

REGISTRADO

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 78
FECHA
1 ENERO 2023

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 016 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRE

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014 - 23

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 79
FECHA:
1 ENERO 2023

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

REGISTRADO

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

Subcuentas Armonizadas para dar Cumplimiento con la Ley de Contabilidad		Clasificador por Objeto del Gasto
1.2.4.1.	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2.	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.3.	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.4.	Vehículos y Equipo de Transporte	5400 Vehículos y Equipo de Transporte
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	541 Vehículos y Equipo de Transporte
1.2.4.6.	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1.2.4.6.4.2	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal	569 Otros Equipos
1.2.5.1	Software	591 Software
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal	591 Software
1.2.5.4	Licencias	597 Licencias Informáticas e intelectuales
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal	597 Licencias Informáticas e Intelectuales

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 80
FECHA
1 ENERO 2023

Subcuentas Armonizadas para dar Cumplimiento con la Ley de Contabilidad		Clasificador por Objeto del Gasto
1.2.3.1.	Terrenos	581 Terrenos
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal	581 Terrenos
1.2.3.3.	Edificios No Habitacionales	583 Edificios No Habitacionales
1.2.3.3.2	Edificios No Habitacionales Sector Paraestatal	583 Edificios No Habitacionales
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público
1.2.3.6.2.2	Edificación No Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	612 Edificación No Habitacional



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 81
FECHA
1 ENERO 2023

CAPÍTULO IV

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
- 5 CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 82
FECHA
1 ENERO 2023

CUENTAS DE ACTIVO				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo circulante	Efectivo y equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
11	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
13	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	15	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos en efectivo, recibidos en la caja por cualquier recuperación de cualquier tipo de préstamo o crédito.
14	Por la recaudación de ingresos en efectivo, recibidos en la caja por cualquier recuperación de cualquier tipo de préstamo o crédito.	16	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE CUENTAS

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél a su cuidado y administración

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 83
FECHA
1 ENERO 2023




NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo circulante	Efectivo y equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
3	Por el importe de las aportaciones, retenciones y complementos cobrados a las corporaciones.	4	El importe de los cheques que expide la entidad.
4	Por el importe de las inversiones en valores, más sus intereses por concepto de vencimientos, traspasos, cortes de cupón.	5	Por los ajustes en la conciliación mensual de la cuenta bancaria tales como: traspasos, comisiones, cancelaciones, entre otros.
5	Por las cantidades que acredita el banco en cuenta, por concepto de aclaraciones, intereses, bonificaciones o cualquier otro movimiento	6	Por el importe de cualquier otro concepto que represente una erogación en bancos.
6	Por la cancelación de cheques entregados cuando la operación con los mismos no se realizó o el cheque no fue cobrado en el plazo que establece la ley.		
7	Por los ajustes en la conciliación mensual de la cuenta bancaria, por concepto de rendimientos bancarios.		
8	Por el importe de cualquier otro concepto que represente un depósito en bancos.		


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 Y REGISTRO DE CUENTAS
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias

OBSERVACIONES
Auxiliar por dependencia y banco

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 84
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4.2	Activo	Activo circulante	Efectivo y equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	Por el registro diario de las inversiones en valores a plazo fijo, colocadas con las diferentes instituciones crediticias. En moneda nacional.	4	Por el registro del valor de mercado negativo de las inversiones que se tienen colocadas en las diferentes instituciones crediticias.
5	Por el monto del valor de mercado por tipo de banco; en moneda nacional.		
6	Por el registro de inversiones de nueva creación, así como las que se continúan renovando; es decir por vencimientos, cortes de cupón y otros ingresos. En moneda nacional.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 85
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2.2	Activo	Activo circulante	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	Deudora
CUENTA Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar	10	Por los cobros reales efectuados por concepto de cuotas patronales de las corporaciones y de las retenciones de los elementos activos.
10	Por el devengado de ingresos de las aportaciones del 7 %, 5 % y retenciones del 6.5 % por cobrar mensual con base en las nóminas ordinarias emitidas por las diferentes corporaciones.	11	Por registro de las diferencias de más en la aplicación de la nómina ordinaria contra la real cobrada.
11	Por el importe de la diferencia de menos resultante de la comparación de las nóminas ordinarias contra las real pagada.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 86
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3.2	Activo	Activo circulante	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos
3	Por deudores diversos	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo		
5	Por el registro de los gastos a comprobar.		


 GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE LA MODALIDAD CONTABLE
 Y REGISTRO DE CUENTAS
 SECCIÓN DIRECTIVA DE NORMATIVACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos a comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 87
FECHA:
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6.2	Activo	Activo circulante	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	Deudora
CUENTA Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados
2	Por el devengado de los préstamos otorgados.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el importe de las quincenas en trámite por la renovación de préstamos a corto plazo y especiales	3	Por la recuperación de saldos de préstamos a corto plazo o especiales cuando se registre un pago de: <ul style="list-style-type: none"> • Recibos "A" • Primera paga de pensión • Indemnización por retiro voluntario • Nóminas
4	Por el importe de las devoluciones efectuadas por retenciones indebidas	4	Por la aplicación del Fondo de Garantía ya sea por fallecimiento del elemento o por cartera vencida.
5	Por los ajustes de registros de años anteriores.	5	Por la aplicación de diferencias resultantes de la comparación la nómina ordinaria con la real pagada.
6	Por la aplicación de diferencias de menos resultantes de la comparación de la nómina ordinaria contra la real.		


 GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
 DIRECCIÓN SUBORDINADA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los préstamos otorgados a los elementos activos, jubilados, pensionados y derechohabientes, con el cobro de un interés.

OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 88
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9.2	Activo	Activo circulante	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
3	Por el importe en efectivo y/o documentos no entregados en su oportunidad al servicio de traslado de valores del banco que quedan en custodia de Egresos.	3	Por el importe en efectivo y/o documentos entregados en su oportunidad al servicio de traslado de valores del banco.



 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO
 SUBSECRETARÍA DE BANCOS
 Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 Y REGISTRO DE PRECATORIOS
 SUBSECCIÓN EJECUTIVA DE VALORIZACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 014-23



 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 89
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1.2	Activo	Activo circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. - Alimentos y Utensilios. - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. - Combustibles, Lubricantes y Aditivos. - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y de Artículos Deportivos. - Materiales y Suministros de Seguridad. - Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores. 	2	Por la devolución de los materiales y suministros.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.


 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal	2800 Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8.2 Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal	2900 Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores para Consumo

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades administrativas del ente.

OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien o suministro.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 90
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1.2	Activo	Activo circulante	Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derecho a recibir efectivo o equivalentes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 91
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1.2	Activo	Activo no circulante	Inversiones financieras a largo plazo	Deudora
CUENTA	Inversiones a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo
4	Por el monto del valor de mercado por tipo de banco; en moneda nacional.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
5	Por el registro de inversiones de nueva creación, así como las que se continúan renovando; es decir por vencimientos, cortes de cupón y de otros ingresos; en moneda nacional	5	Por el registro del valor de mercado negativo de las inversiones que se tienen colocadas en las diferentes instituciones crediticias.



Subcuentas Comprendidas 1.2.1.1.1.2 Depósitos a LP en moneda nacional Sector Paraestatal.	Partidas del COG Relacionadas 761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras Inversiones Financieras.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

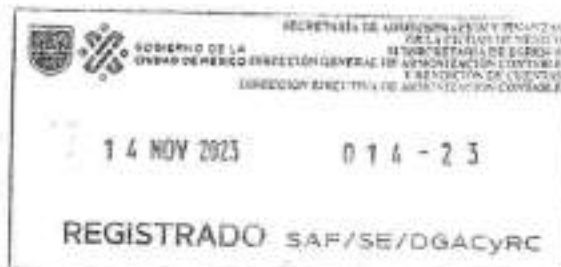


**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 92
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1.2	Activo	Activo no circulante	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobros respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 93
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2.2	Activo	Activo no circulante	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos a largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en su plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 94
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4.2.	Activo	Activo no circulante	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
3	Por el importe del otorgamiento de créditos hipotecarios en sus distintas modalidades (vivienda financiada, a salarios mínimos), a los elementos activos de las distintas corporaciones para los siguientes fines: A. Adquisición de vivienda o terreno para la construcción de casa-habitación B. Construcción de casa habitación C. Mejora o reparación del inmueble	3	Los enteros de retenciones a elementos de las distintas corporaciones y a los jubilados y pensionados. (descuentos vía nómina)
4	Por el otorgamiento de préstamos a mediano plazo otorgados a los elementos activos de las distintas corporaciones y/o jubilados, pensionados y derechohabientes.	4	Los pagos de los elementos efectuados directamente en la entidad
5	Por la deducción o cancelación de gravámenes sobre el inmueble, propiedad del mismo.	5	La liquidación de saldos insolutos por parte de las aseguradoras en caso de defunción de los titulares.
6	El importe de las devoluciones efectuadas por retenciones indebidas.	6	Aplicación de la cartera



1.2.2.4.2.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal

- 745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
- 748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión Liquez

SU SALDO REPRESENTA

El monto en los préstamos otorgados al sector público, con el cobro de interés, siendo exigible en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneo de bienes.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 95
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1.2	Activo	Activo no circulante	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de terrenos a valor en libros con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos	6	Por el decremento del valor de los bienes de la actualización por revaluación.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos	7	Por la baja de bienes derivados por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CASA DE MONEDA INSTITUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS Y BALANZOS DE EJERCICIOS CONTABLES

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 96
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activo	Activo no circulante	Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	Deudora
CUENTA Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	7	Por la baja de bienes derivados por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL Y PRESUPUESTAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 97
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6.2	Activo	Activo no circulante	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	Deudora
CUENTA Construcciones en Proceso en Bienes Propios Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a contratistas
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.3.6.2.2 Edificación no habitacional en proceso Sector Paraestatal	622 Edificación no habitacional



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

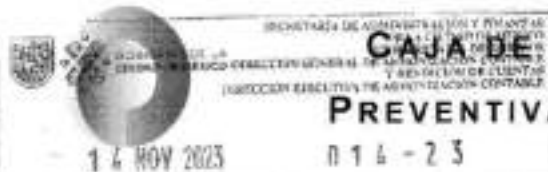
14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudio de pre-inversión y preparación de proyecto.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupo homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en bienes propios.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 98
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1.2	Activo	Activo no circulante	Bienes muebles	Deudora

CUENTA Mobiliario y Equipo de Administración Sector Paraestatal

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> - Muebles de oficina y estantería. - Muebles excepto de oficina y estantería. - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Otros mobiliarios y equipos de administración. 	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de los bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

PARTIDAS COG RELACIONADAS

1.2.4.1.2	Muebles de oficina y estantería Sector Paraestatal	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería Sector Paraestatal	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Sector Paraestatal	515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información
1.2.4.1.2	Otros mobiliarios y equipos de administración Sector Paraestatal	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, de bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

* Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 99
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2.2	Activo	Activo no circulante	Bienes muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Equipos y aparatos audiovisuales. - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video. - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. 	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1.2	Equipos y aparatos audiovisuales Sector Paraestatal	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.3.2	Cámaras fotográficas y de video Sector Paraestatal	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9.2	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo Sector Paraestatal	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
F.2.4.3.2	Activo	Activo no circulante	Bienes muebles	Deudora
CUENTA Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el devengado de venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio. - Instrumental médico y de laboratorio.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física - contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.3.1.2 Equipo médico y de laboratorio Sector Paraestatal	531 Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2.2 Instrumental médico y de laboratorio Sector Paraestatal	532 Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA

El monto del equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos y demás actividades de salud. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.
 *Por el registro de anticipos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 101
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4.2	Activo	Activo no circulante	Bienes muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el devengado de venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	541 Vehículos y equipo terrestre

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN CONTABLE
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 102
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6.2	Activo	Activo no circulante	Bienes muebles	Deudora
CUENTA Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el devengado de venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	7	Por la baja de los bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.4.2 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal.	564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	565 Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6.2 Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal.	566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7.2 Herramientas y Maquinarias-Herramientas Sector Paraestatal	567 Herramientas y máquinas -herramientas
1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal	569 Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
*Por el registro de anticipos presupuestarios


 14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRG

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 103
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1.2	Activo	Activo circulante	Activos intangibles	Deudora
CUENTA	Software Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el devengado de venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de software	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	5	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipos de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partida 591.
*Por el registro de anticipos presupuestarios.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 104
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4.2	Activo	Activo no circulante	Activos intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	2	Por el devengado de venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal	597 Licencias informáticas e intelectuales

SU SALDO REPRESENTA

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

*Por el registro de anticipos presupuestarios.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS Y FINANZAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APROVECHAMIENTO CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 105
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1.2	Activo	Activo no circulante	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA FISCAL Y CONTABLE
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 106
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3.2	Activo	Activo no circulante	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARREGLO CONTABLE Y RENOVACIÓN DE CUENTAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARREGLO CONTABLE

14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
 El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 107
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5.2	Activo	Activo no circulante	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	Acreedora
CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 108
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9.2	Activo	Activo no circulante	Activos diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN SUBSISTEMAS DE AUTENTICACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 109
FECHA
1 ENERO 2023

Cuentas de Pasivo				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo circulante	Cuentas por pagar a corto plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos. 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	<p>Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente. - Remuneraciones de carácter transitorio. - Remuneraciones adicionales o especiales. - Seguridad Social y Seguros. - Prestaciones Sociales y económicas. - Estímulos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23


REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 110
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo circulante	Cuentas por pagar a corto plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios: - Materiales y suministros. - Servicios Generales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DINERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y DESARROLLO URBANO
Y DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y ACTOS CONTABLES

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta de proveedor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 111
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7.2	Pasivo	Pasivo circulante	Cuentas por pagar a corto plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	4	Por las retenciones de cuotas obrero / patronales.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	5	Por el devengado de impuestos y derechos.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA EJECUTIVA DE VOUCHER
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CONTABLE
Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contribución.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 112
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9.2	Pasivo	Pasivo circulante	Cuentas por pagar a corto plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolventes.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	10	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
11	Por el pago de otros gastos.	11	Por el devengado de otros gastos.
12	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	12	Por el devengado de la devolución de pensiones jubilaciones y otros.
13	Por las devoluciones por descuentos efectuados de más por conceptos de seguros sobre los créditos hipotecarios.	13	Por las retenciones efectuadas a los elementos por concepto de seguro sobre créditos en sus distintas modalidades.
		14	Por la provisión que se crea durante el ejercicio para el pago de aguinaldo de jubilados y pensionados.
		15	Por los pagos a terceros (seguros sobre créditos hipotecarios.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE BUREAUCRACIA
Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 113
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9.2	Pasivo	Pasivo circulante	Pasivos diferidos a corto plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECTOR/SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA CONTABLE
 Y REGISTRO DE CUENTAS
 SUBDIRECCIÓN DE ASesorÍA CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

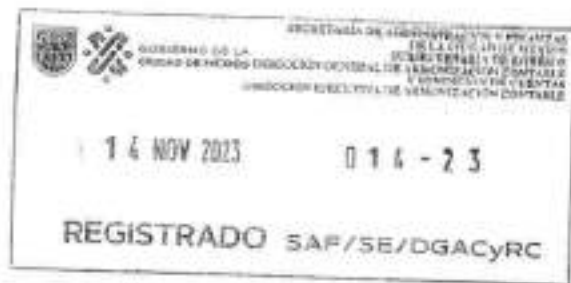


**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 114
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1.2	Pasivo	Pasivo circulante	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de garantía	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el registro del fondo de garantía de los descuentos que se realizan al momento de otorgar o renovar un préstamo a corto plazo o especial, los cuales se aplican durante el transcurso del ejercicio.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER GCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 115
FECHA
1 ENERO 2023

Cuentas de Patrimonio				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
3	El déficit que se genere de los ingresos sobre los egresos de la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.	3	El remanente que se genere de los ingresos sobre los egresos de la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.
4	La aplicación del valor de mercado de las inversiones que tiene colocadas la entidad con las diferentes instituciones crediticias del ejercicio anterior.	4	La aplicación de cancelación de operaciones de ejercicios anteriores referentes a conceptos relacionados con los ingresos.
5	La aplicación de cancelaciones de operaciones de ejercicios anteriores referentes a conceptos relacionados con egresos.		



SU SALDO REPRESENTA
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública /Patrimonio del ente público

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 116
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio generado	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora / Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio 3.2.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 117
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio generado	Resultado de ejercicios anteriores	Acreedora
CUENTA Resultado de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 118
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VALUACIÓN DE BIENES
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 119
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2.2	Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio generado	Revalúos	Acreeedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.



SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 120
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 121
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio generado	Reservas	Acreedora
CUENTA Reservas por Contingencias Sector Paraestatal				

No.	Cargo	No.	Abono
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el importe autorizado por el órgano de gobierno para ser utilizado en el otorgamiento de las prestaciones de carácter social en base al acuerdo autorizado.	2	Por la constitución de la reserva actuarial por acuerdo del órgano de gobierno.
3	Por el pago de los intereses de las inversiones de la reserva.	3	Por los incrementos de acuerdo del órgano de gobierno.
		4	Por el traspaso de los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos de la reserva.
		5	Por el registro del valor de mercado de las inversiones que se tienen colocadas en las diferentes instituciones crediticias.
		6	Por el importe de los rendimientos generados por las inversiones en valores de la reserva actuarial mes a mes.
		7	Por el importe de los intereses en la venta de los instrumentos bursátiles.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN
Y LOGÍSTICA DE SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN SUBCATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 122
FECHA
1 ENERO 2023

Cuentas de Ingresos				
NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3.2	Ingresos y otros beneficios	Ingresos de gestión	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 123
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1.2	Ingresos y otros beneficios	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones	Acreeedora



CUENTA Participaciones Sector Paraestatal

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documentos equivalente.	1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta del grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación Fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por Subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA PERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 124
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2.2	Ingresos y otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora



CUENTA Aportaciones Sector Paraestatal

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones	1	Por el devengado de ingresos de aportaciones
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por Subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 125
FECHA
1 ENERO 2023.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1.2	Ingresos y otros beneficios	Otros ingresos y beneficios	Ingresos financieros	Acreedora
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
 SUBDIRECCIÓN SUBSISTIVA DE REGISTRO CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO ROBRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 126
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9.2	Ingresos y otros beneficios	Otros ingresos y beneficios	Ingresos financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior.
2	Por el importe de ajustes necesarios por reclasificación de conceptos.	2	Por el importe devengado de los intereses diferidos que resulten del otorgamiento de los préstamos a corto plazo y especiales.
		3	Por el importe devengado de intereses de vivienda financiada, de créditos hipotecarios y de mediano plazo.
		4	Por el importe devengado de intereses moratorios de préstamos a corto plazo y especiales, de vivienda financiada, de créditos hipotecarios, de créditos a mediano plazo.
		5	Por el importe devengado de la prima de renovación que resulte del otorgamiento de los préstamos a corto plazo y especiales.
		6	El importe devengado de la prima de revolvencia cobrada de préstamos a corto plazo y especiales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DECHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 127
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9.2	Ingresos y otros beneficios	Otros ingresos y beneficios	Otros ingresos y beneficios varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		6	Por cualquier tipo de ingreso que perciba la entidad por operaciones distintas a las normales (pago por venta de bases de licitación, entre otros).
		7	Por otros efectivos o equivalentes.



SU SALDO REPRESENTA
El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por las entidades de la administración pública paraestatal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 12B
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Sueldos base al personal permanente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS DIRECCIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 129
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios. - Sueldos base al personal eventual. - Retribuciones por servicio de carácter social. 	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 016-23
 REGISTRADO SAP/SE/DOACyRC

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO-RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 130
FECHA:
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados. - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año. - Horas extraordinarias. - Compensaciones. 	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.


 SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL Y CONTABLE
 DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE




 14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 131
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a la seguridad social, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones de seguridad social. - Aportaciones a fondos de vivienda. - Aportaciones al sistema para el retiro. - Aportaciones para seguros. 	1	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GASTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 132
FECHA:
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. - Indemnizaciones. - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales. - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. - Otras prestaciones sociales y económicas. 	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONCILIACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 014 - 25




 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 133
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos - Recompensas.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE GERENCIA
 Y REGISTRO DE CUENTAS
 DIRECCIÓN FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE



14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 134
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina. - Materiales y útiles de impresión y reproducción. - Material estadístico y geográfico. - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. - Material impreso e información digital. - Material de Limpieza. - Materiales y útiles de enseñanza. - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. 	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales del almacén.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se lleva auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 135
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas. - Utensilios para el servicio de alimentación.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ENLACE
POLICÍA FEDERAL DE CARABINEROS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TITULACIÓN DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo a las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO ROBRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 136
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos minerales no metálicos. - Cemento y productos de concreto. - Cal, yeso y productos de yeso. - Madera y productos de madera. - Vidrio y productos de vidrio. - Material eléctrico y electrónico. - Artículos metálicos para la construcción. - Materiales complementarios. - Otros materiales y artículos de construcción y reparación. 	5	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
4	Del consumo de los materiales del almacén.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 137
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos químicos básicos. - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. - Medicinas y productos farmacéuticos. - Materiales, accesorios y suministros médicos. - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. - Otros productos químicos. 	5	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 138
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos. - Carbón y sus derivados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA ESTADÍSTICA, SERVICIOS
INFORMÁTICOS Y FISCALÍA
CASO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y SERVICIOS DE CLIENTES
DIRECCIÓN SELECTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOY 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre; así como la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 140
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y Otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores. - Refacciones y accesorios menores de edificios. - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles. 	5	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

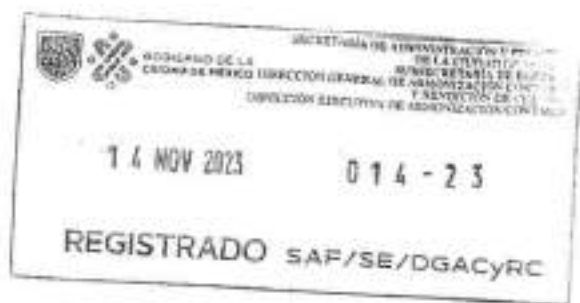


**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 139
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.2	Gastos y Otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Materiales y suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vestuario y uniformes. - Prendas de seguridad y protección personal. - Artículos deportivos. - Productos textiles. - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. 	5	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 141
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.2	Gastos y Otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios básicos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica. - Gas. - Agua. - Telefonía tradicional. - Telefonía celular. - Servicios de telecomunicaciones y satélites. - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información. - Servicios postales y telegráficos. - Servicios integrales y otros servicios. 	3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>		


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 - 14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 142
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.2	Gastos y Otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de terrenos. - Arrendamiento de edificios. - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Arrendamiento de equipo de transporte. - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles. - Arrendamiento financiero. - Otros arrendamientos. 	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 143
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. - Servicios de capacitación. - Servicios de investigación científica y desarrollo. - Servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión. - Servicios de protección y seguridad. - Servicios de vigilancia. - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. 	3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>		



SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 144
FECHA:
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios. - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslados y custodia de valores. - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. - Seguro de bienes patrimoniales. - Almacenaje, envase y embalaje. - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales 	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS Y CONTABLES
 - 14 NOV 2023 014 - 23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 por Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DGHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 145
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. - Servicios de limpieza y manejo de desechos. - Servicios de jardinería y fumigación. 	3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de obra pública

OBSERVACIONES

Se llevará por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 140
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet. - Servicios de revelado de fotografías. - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video. - Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet. - Otros servicios de información. 	3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como el montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 147
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos. - Pasajes terrestres. - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte. - Viáticos en el país. - Otros servicios de traslado y hospedaje. 	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		





 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y REGISTRO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASIGNACIÓN CONTABLE Y MANEJO DEL GASTO
 DIRECCIÓN DE EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 148
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones. - Exposiciones. - Gastos de representación. 	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal. <div data-bbox="917 870 1476 1149" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 20px;"> <p align="center">  <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS UNIDAD EJECUTIVA DE REGISTRO CONTABLE</small> </p> <p align="center"> 14 NOV 2023 016-23 </p> <p align="center">REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p> </div>

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de acto y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicios, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 149
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.2	Gastos y otras pérdidas	Gastos de funcionamiento	Servicios generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de otros servicios generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios. - Impuestos y derechos. - Sentencias y resoluciones por autoridad competente. - Penas, multas, accesorios y actualizaciones. - Otros gastos por responsabilidades. - Utilidades - Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral. - Otros servicios generales. 	3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>
2	<p>Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.</p>		



SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			01 DE ENERO DE 2023
MA. LETICIA MEJÍA PERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 150
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1.2	Gastos y otras pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Ayudas sociales	Deudora

CUENTA Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el devengado de las erogaciones que se efectúan por eventos especiales, visitas, talleres, becas para los jubilados, pensionados y derechohabientes de esta entidad.		
3	Por el devengado de las aportaciones al ISSSTE por concepto de la subrogación de servicio médico a los jubilados, pensionados y sus dependientes económicos.		
4	Por el devengado de gastos relacionados al consultorio médico.		
5	Por el devengado de las erogaciones efectuadas para ayuda a pensionados con alguna discapacidad.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 151
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1.2	Gastos y otras pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Pensiones y jubilaciones	Deudora
CUENTA		Pensiones Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el devengado de pensiones de la nómina de pensionados durante el ejercicio	2	Por el importe de las pensiones que por diversas causas no fueron cobradas
3	Por el devengado de las primeras pagas de pensión, reintegros de pensión y del aguinaldo.		
4	Por el devengado de la previsión social múltiple a los pensionados durante el ejercicio.		



SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 152
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2.2	Gastos y otras pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Pensiones y jubilaciones	Deudora

CUENTA	Jubilaciones Sector Paraestatal
---------------	---------------------------------

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el devengado de jubilaciones de la nómina durante el ejercicio.	2	Por el importe de las jubilaciones que por diversas causas no fueron cobradas.
3	Por el devengado de las primeras pagas de jubilación, reintegros de jubilación y del aguinaldo.		
4	Por el devengado de la previsión social múltiple a los jubilados durante el ejercicio.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 153
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.9.2	Gastos y otras pérdidas	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Pensiones y jubilaciones	Deudora
CUENTA		Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el devengado de la devolución del fondo de ahorro que aportaron los elementos al momento de su separación voluntaria del servicio activo en forma definitiva y que no tengan derecho a disfrutar de una pensión.		
3	Por el devengado del importe que señale la Ley de la CAPREPOL en el momento que el elemento cause baja definitiva.		



SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto de otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 154
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3.2	Gastos y otras pérdidas	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	Deudora

CUENTA Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.



SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes del ente público.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 155
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5.2	Gastos y otras pérdidas	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y AUDITORÍA DE LIQUIDADORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
 El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 156
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7.2	Gastos y otras pérdidas	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	Deudora

CUENTA Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las amortización mensual del ejercicio de los activos Intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PROGRAMAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIRECCIÓN SUBORDINADA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado intangibles del ente público

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 157
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9.2	Gastos y otras pérdidas	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	Otros gastos	Deudora
CUENTA		Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	El importe de las diferencias por redondeo que resulten de las operaciones diarias de la entidad.
4	El registro del valor de mercado de las inversiones que se tienen colocadas con las diferentes instituciones crediticias, que corresponden al rubro de disponibilidades.		
5	El importe de las diferencias por redondeo que resulten de las operaciones diarias de la entidad.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 158
FECHA
1 ENERO 2023

CUENTAS DE CIERRE CONTABLE				
NÚMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/ Acreedora
GRUPO		Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.		2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO CONTABLE

14 NOV 2023 014-23
REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
La diferencia entre ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 159
FECHA
1 ENERO 2023



NÚMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Acreedora
GRUPO Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio Ahorro/ (Desahorro) Sector Paraestatal.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado positivo en el patrimonio.


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE ASIGNACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO-RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 160
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
6.3.2	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Deudora
GRUPO	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 161
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra de la Entidad, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 162
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra de la Entidad, en proceso.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 COMISIÓN GENERAL DE ARREGLO CONTABLE Y RECONSTRUCCIÓN CONTABLE
 DIVISIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER CHOYA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 163
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.7.1.2	Cuentas de Orden Contable	Intereses por Devengar	Intereses por Devengar -Cuentas Deudoras-	Deudora
RUBRO	Intereses por Devengar -Cuentas Deudoras Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	El importe total de los intereses por devengar causados por el otorgamiento de préstamos a corto plazo, especiales, créditos hipotecarios y de inversiones.	1	Por el importe del devengado de los intereses por concepto de préstamos a corto plazo, especiales, créditos hipotecarios y de inversiones.
		2	Por los intereses bonificados por liquidaciones anticipadas de préstamos a corto plazo y especiales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
UNIDAD SUBCOTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Intereses por devengar (deudores).

OBSERVACIONES

Auxiliar por concepto.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 164
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.7.2.2	Cuentas de Orden Contable	Intereses por Devengar	Intereses por devengar -Cuentas Acreedoras-	Acreedora
RUBRO	Intereses por devengar – Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del devengado de los intereses por concepto de préstamos a corto plazo, especiales, créditos hipotecarios y de inversiones.	1	El importe total de los intereses por devengar causados por el otorgamiento de préstamos a corto plazo, especiales, créditos hipotecarios y de inversiones.
2	Por los intereses bonificados por liquidaciones anticipadas de préstamos a corto plazo y especiales.		
3	Por el importe del devengado de los intereses por concepto de préstamos a corto plazo, especiales, créditos hipotecarios y de inversiones.		


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE BIENES
 Y SEGUROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARRENDATOS CONTABLES

 14 NOV 2023 016 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
Intereses por devengar (acreedora).

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 165
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.8.1.2	Cuentas de Orden Contable	Adeudo al ISSSTE	Adeudo al ISSSTE	Deudora
RUBRO	Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago y/o cancelación del adeudo al ISSSTE.
2	Por la actualización mensual del adeudo.	2	Por el cierre del ejercicio por el saldo de esta cuenta deudora.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN CONTABLE Y REGISTRO CONTABLE
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN CONTABLE Y REGISTRO CONTABLE
14 NOV 2023 014-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

SU SALDO REPRESENTA
El adeudo total al ISSSTE.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 166
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.8.2.2	Cuentas de Orden Contable	Adeudo al ISSSTE	Adeudo al ISSSTE	Acreedora
RUBRO	Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago y/o cancelación del adeudo al ISSSTE.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre del ejercicio por el saldo de esta cuenta acreedora.	2	Por la actualización mensual del adeudo.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y REVOLUCIÓN DE CUENTAS Y REVENIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El adeudo total al ISSSTE.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 167
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.9.1.2	Cuentas de Orden Contable	Adeudo a la Reserva Actuarial	Adeudo a la Reserva Actuarial	Deudora
RUBRO	Reserva Actuarial por Recuperar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la toma de recursos de la reserva actuarial.
2	Por el pago y/o cancelación del adeudo a la reserva actuarial.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 Y SERVICIOS DE CUENTAS
 TRIBUTARIA E IMPOSITIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 016-23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El Total del adeudo a la Reserva Actuarial.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 168
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.9.2.2	Cuentas de Orden Contable	Adeudo a la Reserva Actuarial	Adeudo a la Reserva Actuarial	Acreedora
RUBRO		Reserva Actuarial por Recuperar Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la toma de recursos de la reserva actuarial.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por el pago y/o cancelación del adeudo a la reserva actuarial.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Total del adeudo a la reserva actuarial

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 108
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

SECRETARÍA DE HABILITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y REGISTRO DE CLIENTES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, incluyen cuotas y aportaciones de seguridad social, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES


ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 170
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestaria	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos	
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
13	Por el devengado de ingresos de <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios 	
14	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.	9	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles	10	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de Ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 171
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestaria	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			
No.	CARGO	No.	ABONO	
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada	
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras	12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.			
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.			
23	Por el devengado determinado previamente por otros ingresos no enunciados anteriormente.			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ANÁLISIS CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 172
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora/ Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 173
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			
No.	CARGO	No.	ABONO	
10	Por el devengado por el reconocimiento de Ingresos de Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables	9	Por el devengado por el reconocimiento de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables	
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
12	Por el cobro de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye impuesto al Valor Agregado.	
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación	
18	Por el cobro de Ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	17	Por el devengado de Ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	
19	Por la autorización de la devolución de Ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	18	Por el pago de la devolución de Ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTABLE Y FINANZAS
DIRECCIÓN ESPECIAL DE REGISTRO CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 174
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestaria	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			
No.	CARGO	No.	ABONO	
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de Ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de Ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	
21	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles	20	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja de bien	
25	Por los intereses por la recuperación de préstamos otorgados	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles	
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados	
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras	
SU SALDO REPRESENTA				
Los derechos de cobro de, cuotas y aportaciones de seguridad social, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.				
OBSERVACIONES				

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO BOMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 175
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			
No.	CARGO	No.	ABONO	
4	Por el pago a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables	8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables	
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones 	13	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	14	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles	
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras	
SU SALDO REPRESENTA				
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamiento y de otros ingresos.				
				
OBSERVACIONES				
<p>14 NOV 2023 014 - 23</p> <p>REGISTRADO SAE/SE/DGACYRC</p>				

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA PERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 176
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones líquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio.	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
 SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL CONTABLE

 14 NOV 2023 016-23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA BERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 177
FECHA:
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por comprometer.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 178
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora / Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones líquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egreso por Ejercer Sector Paraestatal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y GESTIÓN DE CUENTAS
(SUCCESOR DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE)

14 NOV 2023 016-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 179
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Concesión de préstamos - Participaciones - Aportaciones
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA PLANEACIÓN CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 180
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles. - Adquisición de activos intangibles - Concesión de préstamos - Participaciones - Aportaciones 	1	<p>Por la expedición del pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles. - Concesión de préstamos - Participaciones - Aportaciones

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CANCELACIÓN DE BIENES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE



14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No 181
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.2. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 GOBIERNO FEDERAL
 COMISIÓN FEDERAL DE TRANSACCIONES FINANCIERAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 - 14 NOV 2023 014 - 23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 102
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles. - Concesión de préstamos - Participaciones - Aportaciones 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles. - Concesión de préstamos - Participaciones - Aportaciones


 GOBIERNO DE LA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y CREDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA PERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 183
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			




No.	CARGO	No.	ABONO
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTABLE Y CONCILIACIÓN CONTABLE
 16 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO BOMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 184
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). - Cuotas y aportaciones patronales. - Adquisición de materiales y suministros. - Servicios generales. - Ayudas sociales. - Pensiones y jubilaciones. - Adquisición de mobiliario y equipo de administración. - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles. - Concesión de préstamos - Participaciones - Aportaciones 	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y SECCIÓN DE CUENTAS
 CONCORDIA SUJETIVA DE ASESORÍA CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyR

SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 185
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.1.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Deudora
RUBRO	Superávit Financiero Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	3	



SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 186
FECHA
1 ENERO 2023

NÚMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.2.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Deudora
RUBRO	Déficit Financiero Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN
UNIDAD EMISORA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 187
FECHA
1 ENERO 2023

Cuentas de Cierre Presupuestario				
NÚMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Anteriores		Deudora
RUBRO	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación de superávit o déficit financiero.	
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS DE ESTADOS
Y FINANZAS DE CIUDADES
Y FINANZAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes de servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 188
FECHA
1 ENERO 2023

CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CASA DE MONEDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIENTOS CONTABLES Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar.
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 189
FECHA
1 ENERO 2023

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIGNACIONES, ESTADOS FINANCIEROS Y REGISTRO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASIGNACIONES Y REGISTRO DE CONTABILIDAD

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

- I. ASIENTO DE APERTURA
- II. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
 - II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
 - II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
 - II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye el Impuesto al Valor Agregado.
 - II.1.7.2 Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
 - II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
 - II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones
 - II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos por Aportaciones.
 - II.2 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
 - II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
 - II.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
 - II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
 - II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTOREÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 199
FECHA
1 ENERO 2023

		SECRETARÍA DE ECONOMÍA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPARTAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
II.2.1.4	Registro del cobro por venta de bienes inmuebles	14 NOV 2023 014-23
II.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
II.3.1	Otros Ingresos y Beneficios Varios	REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
II.3.1.1	Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.	
II.3.1.2	Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.	
III	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	
III.1	Gastos Corrientes	
III.1.1	Servicios Personales	
III.1.1.1	Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	
III.1.1.2	Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)	
III.1.1.3	Registro del devengado por cuotas y aportaciones, patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
III.1.1.4	Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/ patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	
III.1.2	Materiales y Suministros	
III.1.2.1	Registro del Devengado por adquisición de materiales y suministros	
III.1.2.2	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros	
III.1.2.7	Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público.	
III.1.3	Servicios Generales	
III.1.3.1	Registro del devengado de contratación de servicios generales	
III.1.3.2	Registro del pago por servicios generales	
III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	
III.1.4.9	Registro del devengado de pensiones y jubilaciones	
III.1.4.10	Registro del pago de pensiones y jubilaciones	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 191
FECHA
1 ENERO 2023

III.2	Gastos de Capital
III.2.1	Compra de bienes
III.2.1.1	Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles
III.2.1.2	Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles
III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
III.2.3.4	Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato
III.2.3.5	Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato
III.2.3.16	Registro del pago de las retenciones a favor de terceros
V	OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
V.1	Operaciones Contables
V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
V.1.1.1	Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo
V.1.1.3	Registro por reintegro de los fondos de terceros a largo plazo
V.1.2	Deudores Diversos
V.1.2.1	Registro por deudores diversos
V.1.2.2	Registro del cobro a deudores diversos
V.1.8	Fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.1	Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.4	Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.5	Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente
V.1.8.8	Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente
V.1.9	Otros Gastos
V.1.9.1	Registro del devengo por otros gastos
V.1.9.2	Registro del pago de otros gastos
V.1.9.3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO CONTABLE
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y DE LA CONTABILIDAD CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO - SAF/SS/DSAG/RS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 192
FECHA
1 ENERO 2023

- V.2 Reserva Actuarial
- V.2.5 Reserva Actuarial
- V.2.5.1 Registro del Incremento a la Reserva Actuarial
- V.2.5.2 Registro del traspaso al Fondo de Prestaciones

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

14 NOV 2023 014-23

VI

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

- VI.3 Préstamos Otorgados
 - VI.3.1 Préstamos Otorgados
 - VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados
 - VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados
 - VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio de los intereses
- VI.5 Inversiones Financieras
 - VI.5.1 Inversiones
 - VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras
 - VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses

VII

CUENTAS DE ORDEN

- VII.1 Registro en Cuentas de Orden Presupuestarias
 - VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos
 - VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada
 - VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos
 - VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos
 - VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados
 - VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados
 - VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
 - VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos Aprobado
 - VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado
 - VII.1.2.3 Registro de reducciones liquidas al Presupuesto aprobado

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 193
FECHA
1 ENERO 2023

VII.1.2.4	Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado
VII.1.2.5	Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado
VII.1.2.6	Registro del presupuesto comprometido
VII.1.2.7	Registro del presupuesto devengado
VII.1.2.8	Registro del presupuesto ejercido
VII.1.2.9	Registro del presupuesto pagado
VII.2	Registro de Cuentas de Orden Contables
VII.2.5	Juicios
VII.2.5.1	Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso
VII.2.5.2	Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales
VII.2.8	Intereses
VII.2.8.1	Registro de los intereses por devengar
VII.2.8.2	Registro de la liquidación de los intereses
VII.2.9	Adeudo al ISSSTE
VII.2.9.1	Registro del Adeudo y actualización al ISSSTE
VII.2.9.2	Registro de la Cancelación del Adeudo al ISSSTE
VIII	OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS
VIII.1	Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
VIII.1.1.1	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos
VIII.1.1.2	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos
VIII.1.1.3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio
VIII.1.1.4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio
VIII.1.2	Cierre de Cuentas Patrimoniales
VIII.1.3	Cierre de Cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.1	Ley de Ingresos devengada no recaudada
VIII.1.3.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos
VIII.1.3.3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RESPONSABILIDAD CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 194
FECHA
1 ENERO 2023

- VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio-Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)
- VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero
- VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
 SUBSECCIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 185
FECHA
1 ENERO 2023

I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

	Cargo	Abono
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	
1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal	
1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal	
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	
1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	
1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	
1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	
1.1.5.1.7.2	Materiales y Suministros de Seguridad Sector/Paraestatal	
1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal	
1.1.6.1.2	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal	
1.2.1.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal	
1.2.2.1.2	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal	
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE FISCALÍA Y SERVICIOS DE CUENTAS Y GASTOS POR DEBITOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA BERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 196
FECHA
1 ENERO 2023

	Cargo	Abono
1.2.2.4.2.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal	
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal	
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	
1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	
1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	
1.2.4.6.4.2	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal	
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	
1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	
1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramientas Sector Paraestatal	
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal	
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal	
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal	
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal	
1.2.6.5.2	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal	
1.2.7.9.2	Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal	

GOBIERNO DE LA
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Y PROTECCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN ELECTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 197
FECHA
1 ENERO 2023

Cargo	Abono
	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal
	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
	3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal
	3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal
	3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
	3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
	3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
	3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal
	3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 198
FECHA
1 ENERO 2023

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 INGRESOS POR IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y OTROS INGRESOS; ASÍ COMO POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del Devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicio, incluye Impuesto al Valor Agregado

Documento Fuente del Asiento: comprobante fiscal o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal

II.1.7.2 Registro del cobro por el ingreso de Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago

	Cargo		Abono
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.8.4 Registro del Devengado de Ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.

	Cargo		Abono
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.1.2	Participaciones Sector Paraestatal
		4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal

II.1.8.5 Registro del Cobro de Ingresos Participaciones y/o Aportaciones

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 199
FECHA
1 ENERO 2023

II.2 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1.1 Registro del devengado por venta de Bienes Inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.


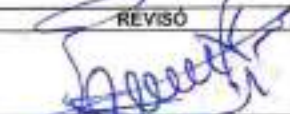
Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y ADSCRIPCIÓN DE CUENTAS
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 200
FECHA
1 ENERO 2023

II.2.1.3 Registro del devengado por venta de Bienes Inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando la depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal
3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		3.2.3.1.2	Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

II.2.1.4 Registro del cobro por venta de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal



II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos

14 NOV 2023 014 - 23

Documento Fuente del Asiento: Copia ficha deposito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Banco/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 201
FECHA
1 ENERO 2023

- III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
- III.1 GASTOS CORRIENTES
- III.1.1 Servicios Personales
- III.1.1.1 *Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).*

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

	Cargo	Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de Estimulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

- III.1.1.2 *Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).*

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo	Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

- III.1.1.3 *Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.*

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

	Cargo	Abono	
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 202
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
1.1.5.1.7.2	Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal		
1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA CONTABLE

- 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/5E/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 203
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.2.2 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
		1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		1.1.5.1.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		1.1.5.1.3.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		1.1.5.1.4.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		1.1.5.1.5.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		1.1.5.1.6.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		1.1.5.1.7.2	Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal
		1.1.5.1.8.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y VALIDACIÓN DE CUENTAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEMOPCIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 204
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.5.1.2	Pensiones Sector Paraestatal		
5.2.5.2.2	Jubilaciones Sector Paraestatal		
5.2.5.9.2	Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 205
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.

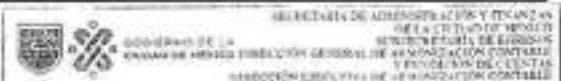
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2 GASTOS DE CAPITAL

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.



Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 206
FECHA
1 ENERO 2023

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 207
FECHA
1 ENERO 2023

- V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- V.1 OPERACIONES CONTABLES
- V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
- V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal

- V.1.1.3 Registro por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal

- V.1.2 Deudores Diversos
- V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO SOMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 208
FECHA
1 ENERO 2023

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal

V.1.8 Fondo rotatorio o revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.




Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	 <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS ENTES DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE</small>	
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	- 14 NOV 2023	014 - 23
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC	
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 209
FECHA
1 ENERO 2023

5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.1.2	Electivo Sector Paraestatal

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y SECCIONES DE CUENTAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23

Cargo		Abono	
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		REGISTRADO SAP/SE/OGACyRG
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 210
FECHA
1 ENERO 2023

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros A Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros B Sector Paraestatal

V.2.5 Reserva Actuarial

V.2.5.1 Registro del Incremento a la Reserva Actuarial.

Documento Fuente del Asiento: Afectación Presupuestal, Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		3.2.4.3.2	Reservas por Contingencias Sector Paraestatal

V.2.5.2 Registro del Pago de la Reserva Actuarial

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.5.3 Registro del Traspaso de la Reserva Actuarial al Fondo de Prestaciones.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria, Traspaso entre cuentas

Cargo		Abono	
3.2.4.3.2	Reservas por Contingencias Sector Paraestatal		
		3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal

V.2.5.4 Registro del Traspaso de las Inversiones de Reserva Actuarial a Disponibilidades Fondo de Prestaciones.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 5 años) Sector Paraestatal		
		1.2.1.1.2.	Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal

14 NOV 2023 01A-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO BÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 211
FECHA
1 ENERO 2023

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
VI.3 Préstamos Otorgados
VI.3.1 Préstamos Otorgados
VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Contrato y/o pagaré.

Cargo		Abono	
1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
 Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.
 Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y REGISTRO DE CUENTAS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 212
FECHA
1 ENERO 2023

VI.5 Inversiones Financieras

VI.5.1 Inversiones

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal		
1.2.1.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus Intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria o documento equivalente

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
		1.2.1.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal
		4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 213
FECHA
1 ENERO 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ASIENTOS FINANCIEROS Y
CONTABLES SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS Y
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO CONTABLE

- VII CUENTAS DE ORDEN
- VII.1 Registros en Cuentas de orden presupuestarias
- VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.
- VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos Estimada.

14 NOV 2023 016-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 214
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GASTOS
ENERO 2023

- 14 NOV 2023 014 - 23

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal

VII.1.2.3 Registro de reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 215
FECHA:
1 ENERO 2023

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono	
8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal		
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y FINANCIACIÓN DE EGRESOS
ASOCIACIÓN BANCARIA DE CALIDAD (ABANCA)

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO BOMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	* 01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 216
FECHA
1 ENERO 2023

VII.2.5 Juicios

VII.2.5.1 Registro de los Juicios en contra de la Entidad, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal		
		7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal

VII.2.5.2 Registro de los Juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal		
		7.4.1.2	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE MARSHALL Y VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

VII.2.8 Intereses x Devengar

VII.2.8.1 Registro de los Intereses por Devengar por el Otorgamiento de Préstamos a Corto y Largo Plazo.

Documento Fuente del Asiento: Registro del Otorgamiento de Préstamos a Corto y Largo Plazo.

Cargo		Abono	
7.7.1.2	Intereses por Devengar –Cuentas Deudoras Sector Paraestatal		
		7.7.2.2	Intereses por Devengar – Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal

VII.2.8.2 Registro de los Intereses cobrados por el Otorgamiento de Préstamos.

Documento Fuente del Asiento: Registro de la recuperación de préstamos a Corto y Largo Plazo (Transferencia bancaria, depósitos).

Cargo		Abono	
7.7.2.2	Intereses por Devengar – Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal		
		7.7.1.2	Intereses por Devengar –Cuentas Deudoras Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 217
FECHA
1 ENERO 2023

VII.2.9 Adeudo al ISSSTE

VII.2.5.1 Registro del Adeudo y actualización al ISSSTE por el servicio médico de jubilados y pensionados.

Documento Fuente del Asiento: Reporte mensual de la actualización adeudo al ISSSTE.

Cargo		Abono	
7.8.1.2	Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal		
		7.8.2.2	Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal

VII.2.5.2 Registro de la cancelación del adeudo al ISSSTE por el servicio médico de jubilados y pensionados.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia de Pago al ISSSTE

Cargo		Abono	
7.8.2.2	Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal		
		7.8.1.2	Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	* 01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 218
FECHA
1 ENERO 2023

VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal		
4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal		
4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal		
4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER GOHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 219
FECHA
1 ENERO 2023

Cargo		Abono	
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
		5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal
		5.2.5.1.2	Pensiones Sector Paraestatal
		5.2.5.2.2	Jubilaciones Sector Paraestatal
		5.2.5.9.2	Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal
		5.5.1.3.2	Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		5.5.1.5.2	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
		5.5.1.7.2	Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal
		5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		6.2.2	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3.2	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 220
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2.2	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal		
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro(Desahorro) Sector Paraestatal
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro(Desahorro) Sector Paraestatal		
		6.3.2	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal

VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 221
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECIBOS
 DIRECCIÓN DE EGRESOS Y PAGOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

14 NOV 2023 014 - 23

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

REGISTRADO SAP/SE/DGACYRC

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 222
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN PARTICIPATIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº 223
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal		
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 224
FECHA
1 ENERO 2023

CAPÍTULO VI

GUÍAS CONTABILIZADORAS

ASIENTOS DE APERTURA

REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

REGISTROS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO

VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

SERVICIOS PERSONALES

MATERIALES Y SUMINISTROS

SERVICIOS GENERALES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

COMPRA DE BIENES

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

DEUDORES DIVERSOS

FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

OTROS GASTOS

RESERVA ACTUARIAL

PRÉSTAMOS OTORGADOS

INVERSIONES



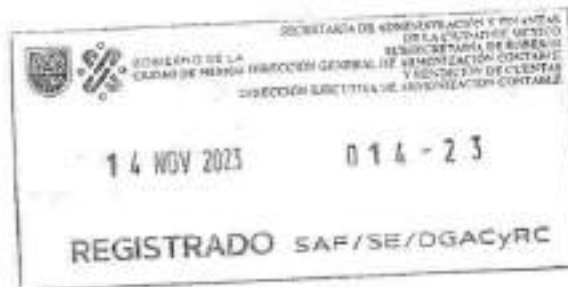
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 225
FECHA
1 ENERO 2023

- VII.2.5 JUICIOS
- VII.2.8 INTERESES DEVENGAR
- VII.2.9 ADEUDO AL ISSSTE
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO PONERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 226
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal 1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses Sector Paraestatal 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 227
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal 1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal 1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal 1.1.5.1.5.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal 1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	3.1.1.2. Aportaciones Sector Paraestatal 3.2.1.2 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal 3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal 3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal 3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal 3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal 3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 225
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal		
				1.1.5.1.8.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo Sector Paraestatal	7.7.2.2 Intereses por Devengar Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal		
				1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuenta Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal	7.8.2.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal 7.9.2.2 Reserva Actuarial por Recuperar Sector Paraestatal		
				1.2.1.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal			
				1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO BÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 229
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal 1.2.2.4.2.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal 1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 230
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal 1.2.4.2.1.2 Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal 1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal 1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 231
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.2.4.6.4.2 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal			
				1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal			
				1.2.4.6.6.2 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal			
				1.2.4.6.7.2 Herramientas y Maquinas-Herramientas Sector Paraestatal			
				1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN SUBCATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 232
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal			
				1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal			
				1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
				1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal			
				1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal			
				1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RESULTADOS CONTABLES
SECCIÓN SUBSISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 233
FECHA
1 ENERO 2023

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal 7.7.1.2 Intereses por Devengar Cuentas Dadoras Sector Paraestatal 7.8.1.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal 7.9.1.2 Reserva Actuarial por Recuperar			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y VIGILANCIA DE CUENTAS
DIRECCIÓN SUBCATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 234
FECHA
1 ENERO 2023

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Anual			8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Por las Modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Por las Modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Por los Ingresos devengados.	Documento emitido por la autoridad competente	Frecuente			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
5	Por los Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIGNACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER SCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 235
FECHA
1 ENERO 2023

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA POLICÍA DE EGRESOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y MODIFICACIONES DE Cuentas y Rendimientos de Ejercer

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 236
FECHA
1 ENERO 2023

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Presupuestal
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PRESUPUESTARIO

14 NOV 2023

014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 237
FECHA
1 ENERO 2023

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Por el cobro de ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2. Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
3	Por los depósitos en banco de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	Copia ficha de depósito, estado de cuenta bancario, o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
4	Por la autorización y el pago de la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 238
FECHA
1 ENERO 2023

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Por el cobro del pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Por los Ingresos participables recaudado por las Entidades Federativas	Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
8	APORTACIONES Por el devengado de ingresos de aportaciones	Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
9	Por el cobro de ingresos de aportaciones	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
10	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones	Autorización de la devolución o documento equivalente	Eventual	4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS CONTABLES

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 239
FECHA
1 ENERO 2023

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE ERRORES
DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y FISCALIZACIÓN DE CUENTAS
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 016-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 240
FECHA
1 ENERO 2023

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>EJEMPLO DE VENTA DE BIENES INMUEBLES</p> <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.</p> <p>Baja de la depreciación</p> <p>Cancelación del Saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.</p> <p>Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo</p>	Contrato de compra-venta o documento equivalente	Eventual	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p> <p>1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p> <p>3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal</p>	<p>1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal</p>	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	<p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien.</p>	Contrato de compra-venta o documento equivalente	Eventual	<p>1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal</p>	<p>1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal</p> <p>o</p> <p>1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal</p>	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES INMUEBLES

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyR

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 241
FECHA
1 ENERO 2023

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Baja de la depreciación, Registro de la pérdida Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo. Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo			1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal 5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal 3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE	
				1.4 NOV 2023	014 - 23	REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC	
3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien Baja de la depreciación	Contrato de compra-venta o documento equivalente	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 242
FECHA
1 ENERO 2023

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Registro de la utilidad (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		
	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo			3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo				3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
4	Por el cobro por venta de bienes inmuebles	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
5	Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTABILIDAD

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 243
FECHA
1 ENERO 2023

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Otros Ingresos propios que generan efectivo, las entidades de la administración pública paraestatal por sus actividades diversas no inherentes a su operación. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos en efectivo entre otros	Acta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos por Devengar Sector Paraestatal
2	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Eventual	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 244
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal o 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal o 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal o 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal o 5.1.1.6.2.2 Pago de Estimulos a Servidores Público Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
							
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 245
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otro Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal o 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero / patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Periódica	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 246
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	a) Registro de materiales y suministros en almacén						
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración. Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 1.1.5.1.5.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
		 14 NOV 2023 014-23 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC					

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 247
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				o 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			
				o 1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal			
				o 1.1.5.1.8.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos / Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 014-23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 248
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago)	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente	Eventual	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 1.1.5.1.5.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 249
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	1.1.5.1.8.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal	
				5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	1.1.5.1.8.2 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	
					1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN REGISTRO DE VOUCHEROS CONTABLES

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 250
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o Laboratorio Sector Paraestatal	1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
				5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o Laboratorio Sector Paraestatal	1.1.5.1.5.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
				5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o Artículos Deportivos Sector Paraestatal	1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
				5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal	1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal		
				5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	1.1.5.1.8.2 Herramientas, Refacciones, y Accesorios Menores Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA POLICÍA PREVENTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 251
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.3 SERVICIOS GENERALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal o	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
				5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal o			
				5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal o			
				5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal o			
				5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal o			
				5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal o			
				5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal o			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 252
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.3 SERVICIOS GENERALES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.9.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

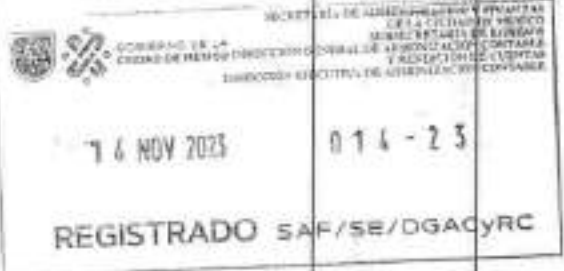
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 283
FECHA
1 ENERO 2023

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por el devengado de ayudas sociales.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
12	Por el pago de ayudas sociales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal o 5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal o 5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 254
FECHA
1 ENERO 2023

III.2.1 COMPRA DE BIENES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES							
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la Expedición de cuenta por liquidar por la adquisición de bienes inmuebles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Reconocimiento posterior a la compra Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal	3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE CUENTAS
14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO S.F.P. SE/BS/SG/RS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 255
FECHA
1 ENERO 2023

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
OBRAS POR CONTRATO							
5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.6.2.2 Edificación No Habitacional en Proceso Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
6	Por la Expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
7	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
8	Por el Pago de las retenciones a favor de terceros	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Eventual	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS
14 NOV 2023 014-23
REGISTRADO SAF/SE/OGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 256
FECHA
1 ENERO 2023

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO O FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos, Dependencias y Otros Sector Paraestatal	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente	Frecuente	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE CUENTAS Y REPARTICIONES CONTABLES

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 257
FECHA
1 ENERO 2023

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS Y REVENIDORES DE CUENTAS EN CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SB/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 258
FECHA
1 ENERO 2023

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal O 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal O 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal O 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal O	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y RESERVA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA HERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 259
FECHA
1 ENERO 2023

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	5.1.2.6.2 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal O 5.1.2.7.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/OGACYRC


ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER GCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 260
FECHA
1 ENERO 2023

V.1.9 OTROS GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	6.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencia s y Otros Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencia s y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencia s y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal



 GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE EFICIENCIA OPERATIVA Y CONTROL DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
 14 NOV 2023 016-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 261
FECHA
1 ENERO 2023

V.2.4 RESERVA ACTUARIAL							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Incremento a la Reserva Actuarial	Afectación Presupuestal, Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal		
2	Por el pago de la Reserva Actuarial.	Transferencia bancaria, o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
3	Por el registro del Traspaso de la Reserva Actuarial al Fondo de Prestaciones	Transferencia bancaria, documento traspaso entre cuentas	Frecuente	3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal	3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal		
4	Registro del Traspaso de las Inversiones de Reserva Actuarial a Fondo de Prestaciones	Transferencia bancaria o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal	1.2.1.1.1.2 Depósito a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE REGISTRO
Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 262
FECHA
1 ENERO 2023

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado de los préstamos otorgados y pago	Pagare. Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
5	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	Recibo Oficial, Ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal o 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal o 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CIUDAD DE MÉXICO (PROCESO) SUBSECRETARÍA DE REGISTRO CONTABLE Y FIDUCIARIA DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ * SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER COHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 263
FECHA
1 ENERO 2023

VI.5.1 INVERSIONES							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal 3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal 4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos Valores, y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal y 8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4.20 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal y 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE CUENTAS

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 264
FECHA
1 ENERO 2023

VII.2.5. Juicios							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso	Informe del Jurídico	Frecuente	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales	Informe jurídico del	Frecuente	7.4.2.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal	7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal		



SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS GOVERNAMENTALES Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 265
FECHA
1 ENERO 2023

VII.2.8 INTERESES X DEVENGAR							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO O FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los intereses por Devengar por el Otorgamiento de Préstamos a Corto y Largo Plazo	Pagare, Comprobante del Otorgamiento del Préstamo	Frecuente	7.7.1.2 Intereses por Devengar – Cuentas Deudoras Sector Paraestatal	7.7.2.2 Intereses por Devengar – Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal		
2	Por el cobro de los intereses por la recuperación de préstamos a corto y Largo Plazo.	Transferencia bancaria, o documento equivalente	Frecuente	7.7.2.2 Intereses por Devengar – Cuentas Acreedoras Sector Paraestatal	7.7.1.2 Intereses por Devengar – Cuentas Deudoras Sector Paraestatal		


 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN CONTABLE
 Y RESPONSA DE DEUDAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 014 - 23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 266
FECHA
1 ENERO 2023

VII.2.9 ADEUDO AL ISSSTE							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Adeudo y actualización al ISSSTE por el servicio médico de los jubilados y pensionados de la Entidad	Reporte de Adeudos del ISSSTE	Frecuente	7.8.1.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal	7.8.2.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal		
2	Por la cancelación del adeudo al ISSSTE por el servicio médico de jubilados y pensionados de la Entidad	Transferencia bancaria y/o documento equivalente	Frecuente	7.8.2.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal	7.8.1.2 Adeudo al ISSSTE Sector Paraestatal		


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO CONTABLE

14 NOV 2023 014-23


REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC




ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 267
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos	Póliza de diario	Anual	4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
				4.2.1.1.2 Participaciones Sector Paraestatal			
				4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal			
				4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal			
				4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal			
				4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal			
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos	Póliza de diario	Anual	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 268
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
					5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
					5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal		
					5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
					5.1.1.8.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
					5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
					5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
					5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Y REGISTRO DE CUENTAS
SECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 259
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
					5.1.2.6 2Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
					5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
					5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
					5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal		
					5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
					5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
					5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 270
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal 5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal 5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal 5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal 5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal 5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal 5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA JURÍDICA Y LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LEONOR GALIAYO

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 271
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal 5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza diario.	de	Anual	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal	
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza diario.	de	Anual	6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	


 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE ACTIVOS FINANCIEROS
 14 NOV 2023 016-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGAC/RC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 272
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES								
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza diario.	de	Anual	6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal	3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Sector Paraestatal		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza diario.	de	Anual	3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Sector Paraestatal	6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO PATRIMONIAL

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SA^R/SE/DGACVRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 273
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal



 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS
 SUBDIRECCIÓN ASOCIADA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL
 14 NOV 2023
 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 274
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio - Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Póliza de diario	Anual			9.3.2 Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
 <p style="text-align: center;">14 NOV 2023 014 - 23</p> <p style="text-align: center;">REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC</p>						9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal	9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
						9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal	9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 275
FECHA
1 ENERO 2023

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza diario	de Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal 9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
13	Cierre del Ejercicio con Déficit	Póliza diario	de Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 Y REGISTRO DEL SECTOR PARAESTATAL
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RIVERA RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 276
FECHA
1 ENERO 2023

CAPÍTULO VII

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS
Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

Índice

- I. OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CANA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 014-23

No. 277
 FECHA
 1 ENERO 2023

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 278
FECHA
1 ENERO 2023

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondientes a cada Estado Financiero.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Nó. 279
FECHA
1 ENERO 2023

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A. Estado de Actividades;
- B. Estado de Situación Financiera;
- C. Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D. Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E. Estado de Flujos de Efectivo;
- F. Estado Analítico del Activo;
- G. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivo;
- H. Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I. Notas a los Estados Financieros.



A) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 280
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Actividades DEL XXXX AL XXXXX (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	20XN	20XN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aproachamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTABILIDAD CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 281
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Actividades DEL XXXX AL XXXXX (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	20XXN	20XXN
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoysos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 282
FECHA
1 ENERO 2023

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 283
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Nombre del Ente Público (1)
Estado de Actividades (2)
Del XXXX al XXXX (3)
(Cifras en Pesos) (4)

Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IA. Ingresos de Gestión	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	(IB = a + b)	(IB = a + b)
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR 4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b + c + d + e)	(IC = a + b + c + d + e)
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA PERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 284
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23 Nombre del Ente Público (1)
Estado de Actividades (2)
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC Del XXXX al XXXX (3)
(Cifras en Pesos) (4)

Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b + c)	(IIC = a + b + c)
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	(IID = a + b + c + d + e)	(IID = a + b + c + d + e)
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIE = a + b + c + d + e + f)	(IIE = a + b + c + d + e + f)
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9
IIF. Inversión Pública	(IIF = a)	(IIF = a)
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = I - II)	(III = I - II)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 285
FECHA
1 ENERO 2023

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS
14 NOV 2023 014-23
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 286
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN	20XN-1
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
Y FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

16 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 287
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN	20XN-1
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
14 NOV 2023 014-23			Resultado por Posición Monetaria		
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO

No. 289
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Forción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)			
			IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes	(IIIB = a + b + c + d + e + f)	(IIIB = a + b + c + d + e + f)
IB. Total de Activos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	II. Total del Pasivo	(II = IIA + IIIB)	(II = IIA + IIIB)
Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
SUBSECRETARÍA DE BARRIOS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GASTOS

14-NOV-2023 014-23

REGISTRADO: SA/SE/09ACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 289
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)



SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables.

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 290
FECHA
1 ENERO 2023

- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

**C) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del ente, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 291
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TRIBUTOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE CONTABILIDAD Y FISCALÍA DE LOS ESTADOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE CONTABILIDAD Y FISCALÍA DE LOS ESTADOS

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyR

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 292
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
LIBRO DE REGISTRO DE VALUACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023




**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


No. 293
FECHA
1 ENERO 2023

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
6. **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
7. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
8. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
9. **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
10. **Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.


 GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA CONTABLE
 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 294
FECHA
1 ENERO 2023

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)					
Estado de Variación en la Hacienda Pública (2)					
Del XXXX al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila
c. Revaluos		SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1	IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

Concepto (5)

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SÚBERGENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 295
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1)					
Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	
		Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)		Total (10)	
1-4 NOV 2023	014-23	RECONCILIADO SAF/SE/DGACyRC			
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN		(IIA = a + b + c)		(IIA = a + b + c)	
a. Aportaciones		VR 3.1.1 del 20XN		Suma fila	
b. Donaciones de Capital		VR 3.1.2 del 20XN		Suma fila	
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		VR 3.1.3 del 20XN		Suma fila	
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		(IIB1 = b)		(IIB2 = a + b + c + d + e)	
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				Suma fila	
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN		Suma fila	
c. Revaluos				Suma fila	
d. Reservas				Suma fila	
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				Suma fila	
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	
a. Resultado por Posición Monetaria				Suma fila	
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				Suma fila	
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN		IA + IIA		IB1 + IIB1	
				IB2 + IIB2	
				IC + IIC	
				(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)	

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
 VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 296
FECHA
1 ENERO 2023

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revaluos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAP/SE/DGAC/RE

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 297
FECHA
1 ENERO 2023

- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 298
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE MEXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RÓDRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 299
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CORUPCIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FISCAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE CREDITOS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 309
FECHA
1 ENERO 2023

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 301
FECHA
1 ENERO 2023

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES DEPENDENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE	Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)	14 NOV 2023 014-23	
Concepto (5) REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC	Origen (6) $(I = IA + IB)$	Aplicación (7) $(I = IA + IB)$	
I. ACTIVO	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	
IA. Activo Circulante	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
IB. Activo No Circulante	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 302
FECHA
1 ENERO 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Nombre del Ente Público (1)		
Estado de Cambios en la Situación Financiera (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
II. PASIVO (II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
IIA. Pasivo Circulante	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIB. Pasivo No Circulante	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 303
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Revaluos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE BARRIO
EXTERNO DE MEDIO ENTORNO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

16 NOV 2023 016-23

REGISTRADO ELABORO	REVISO	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 304
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1)		
Estado de Cambios en la Situación Financiera (2)		
Del XXXX al XXXX (3)		
(Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
IIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIC = a + b)	(IIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 305
FECHA
1 ENERO 2023

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XX	20XX-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Periféricos		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
E INGENIERÍA DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LÉTICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 309
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Entero Público		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	20XX	20XX-1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 307
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	20XX	20XX-1
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
- 20XX:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
- 20XX-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 308
FECHA
1 ENERO 2023

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
- b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión: Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)		14 NOV 2023		014 - 23	
Estado de Flujos de Efectivo (2)					
Del XXXX al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
		REGISTRADO SAE/SE/DGAC/RC			
Concepto (5)	202X (6)	202X-1 (7)			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)					
IA. Origen	(IA=a+b+c+d+e+f+g+h+i+j)	(IA=a+b+c+d+e+f+g+h+i+j)			
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos			
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras			
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos			
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos			

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 309
FECHA
1 ENERO 2023

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PROGRAMAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

16 NOV 2023 014-23
REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

Nombre del Ente Público (1)
Estado de Flujos de Efectivo (2)
Del XXXX al XXXX (3)
(Cifras en Pesos) (4)

Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + o + p)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + o + p)
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
l. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
o. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
p. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA

No. 310

FECHA
1 ENERO 2023

PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Nombre del Ente Público (1)

Estado de Flujos de Efectivo (2)

Del XXXX al XXXX (3)

(Cifras en Pesos) (4)

Concepto (8)	20XN (6)	20XN-1 (7)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	(IB = a + b + c)	(IB = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
IIA. Origen	(IIA = a + b)	(IIA = a + b)
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	Ingresos por la contratación de deuda pública interna
a2. Externo	Ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deuda pública externa
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b)	(IIIB = a + b)
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIA - IIIB)	(III = IIA - IIIB)
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 311
FECHA
1 ENERO 2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presente de acuerdo al siguiente formato:



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 312
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUERÉTARO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CANCELACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CANCELACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023

014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
6. **Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
7. **Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
8. **Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
9. **Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
10. **Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 313
FECHA
1 ENERO 2023

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)					
Estado Analítico del Activo (2)					
Del XXXX al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargas del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
I. ACTIVO	(I) = (IA + IB)	(I) = (IA + IB)	(I) = (IA + IB)	(I) = (IA + IB)	(I) = (IA + IB)
IA. Activo Circulante	(IA) = a + b + c + d + e + f + g	(IA) = a + b + c + d + e + f + g	(IA) = a + b + c + d + e + f + g	(IA) = a + b + c + d + e + f + g	(IA) = a + b + c + d + e + f + g
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 2000-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 2000	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 2000	SR 1.1.1 al 2000	Variación del Rubro 1.1.1 (2000 - 2000-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 2000-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 2000	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 2000	SR 1.1.2 al 2000	Variación del Rubro 1.1.2 (2000 - 2000-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 2000-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 2000	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 2000	SR 1.1.3 al 2000	Variación del Rubro 1.1.3 (2000 - 2000-1)
d. Inventario	SR 1.1.4 al 2000-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 2000	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 2000	SR 1.1.4 al 2000	Variación del Rubro 1.1.4 (2000 - 2000-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 2000-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 2000	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 2000	SR 1.1.5 al 2000	Variación del Rubro 1.1.5 (2000 - 2000-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 2000-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 2000	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 2000	SR 1.1.6 al 2000	Variación del Rubro 1.1.6 (2000 - 2000-1)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.8 al 2000-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.8 del 2000	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.8 del 2000	SR 1.1.8 al 2000	Variación del Rubro 1.1.8 (2000 - 2000-1)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 314
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1)					
Estado Analítico del Activo (2)					
Del XXXX al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XX	SR 1.2.1 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.1 (20XX - 20XX-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XX	SR 1.2.2 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.2 (20XX - 20XX-1)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XX	SR 1.2.3 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.3 (20XX - 20XX-1)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XX	SR 1.2.4 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.4 (20XX - 20XX-1)
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XX	SR 1.2.5 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.5 (20XX - 20XX-1)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XX	SR 1.2.6 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.6 (20XX - 20XX-1)
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XX	SR 1.2.7 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.7 (20XX - 20XX-1)
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XX	SR 1.2.8 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.8 (20XX - 20XX-1)
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XX-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XX	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XX	SR 1.2.9 al 20XX	Variación del Rubro 1.2.9 (20XX - 20XX-1)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

14 NOV 2023 014 - 23
 REGISTRADO SAE/SE/DGAC/PC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 315
FECHA
1 ENERO 2023

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente, el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Internacionales	Financieros			
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

14 NOV 2023 01 - 23

REGISTRADO - SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 316
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Internacionales	Financieros			
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS Y CONTABILIDAD

14 NOV 2023 014-23




REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 317
FECHA
1 ENERO 2023

- 8. Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
9. Saldo Final del Periodo: Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2)				
Del XXXX al XXXX (3)				
(Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
IA. Deuda Interna			(IA = a + b + c)	(IA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
Largo Plazo				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SECCIÓN DE FISCALÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 318
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1)				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2)				
Del XXXX al XXXX (3)				
(Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
IIA. Deuda Interna			(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IIB. Deuda Externa			(IIB = a + b + c + d)	(IIB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables:

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

- Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE BUREAU
DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

ELABORÓ	REVISO	REGISTRADO SAE/SE/LOGACyRC	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
				01 DE ENERO DE 2023
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 319
FECHA
1 ENERO 2023

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y el significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento al Art. 46, fracción I, inciso g) 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 320
FECHA
1 ENERO 2023

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
- b) Principales cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 321



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS FINANCIEROS
FECHA: 01 DE ENERO DE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CONTABLE Y REGISTRO DE ENTIDADES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA CONTABLE Y REGISTRO DE ENTIDADES

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

14 NOV 2023

014 - 23

Se informará sobre:

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el (MCCG) y sus modificaciones
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 322
FECHA
1 ENERO 2023

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional



Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionando por deterioro.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 323
FECHA
1 ENERO 2023

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

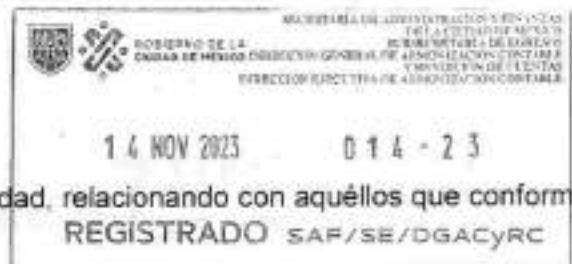
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando con aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades



9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.A.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 324
FECHA
1 ENERO 2023

11. Calificaciones Otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Procesos de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 325
FECHA
1 ENERO 2023

b) NOTAS DE DESGLOSE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE BIENES DE LA ENTIDAD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE BIENES DE LA ENTIDAD

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

2. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 326
FECHA
1 ENERO 2023

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO PATRIAL
SECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAP/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 327
FECHA
1 ENERO 2023

Otros Activos

- De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIO FEDERAL DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Provisiones

- Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Otros Pasivos

- De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo de naturaleza y monto
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO-RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 328
FECHA
1 ENERO 2023

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujo de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total	X	X

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 329
FECHA
1 ENERO 2023.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	20XN	20XN-1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	X	X
Terrenos	X	X
Viviendas	X	X
Edificios no Habitacionales	X	X
Infraestructura	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X
Otros Bienes Inmuebles	X	X
Bienes Muebles	X	X
Mobiliario y Equipo de Administración	X	X
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	X	X
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X
Vehículos y Equipo de Transporte	X	X
Equipo de Defensa y Seguridad	X	X
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	X	X
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	X	X
Activos Biológicos	X	X
Otras Inversiones	X	X
Total	X	X

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 330
FECHA
1 ENERO 2023

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Objetivo

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FISCAL
DIRECCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 331
FECHA
1 ENERO 2023

Ambito de aplicación

La presente disposición es de observancia obligatoria para los entes públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de la Entidades Federativas; Organos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los Municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, tanto federales, estatales como municipales.

Reglas de Conciliación

- La Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables deberá basarse en la integración de las cifras reportadas en el "Estado Analítico de Ingresos" en la columna de Devengado y en el "Estado de Actividades" del periodo que corresponda.
- Para la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se deberá considerar la integración de las cifras reportadas en el "Estado de Actividades" y el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto" en la columna de Devengado del periodo de que se trate.
- La Conciliación se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.
- De presentar importe en "Otros Ingresos Contables No Presupuestarios", "Otros Ingresos Presupuestarios No Contables", "Otros Egresos Presupuestarios No Contables" y "Otros Gastos Contables No Presupuestarios", se deberán revelar los conceptos e importes que conforman los citados numerales después del formato de la conciliación correspondiente.
- En el caso de adquisiciones de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, y Materiales y Suministros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables cuando se opte por clasificar la erogación en los Rubros de Inventarios y Almacenes; así mismo el consumo de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, y Materiales y Suministros, se considerarán como Gastos Contables No Presupuestarios.
- Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas, asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este formato.
- Las adquisiciones en el periodo de Activos no Circulantes, tales como Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Obra Pública, Acciones, Títulos y Valores, así como la amortización de la Deuda Pública, entre otros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables.


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO CONTABLE
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 332
FECHA
1 ENERO 2023

A. Formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del XXXX al XXXX	
(Cifras en pesos)	
Concepto	20XN
1. Total de Ingresos Presupuestarios	
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO




 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FONDOS DE INGRESOS

 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

 14 NOV 2023 014 - 23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA PERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CONTABLE Y REGISTRO CONTABLE

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 333
FECHA
1 ENERO 2023

Instructivo de Llenado de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

REGISTRADO SAP/SE7DGALYRC

1. **Nombre de Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite la conciliación.
2. **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:** Nombre del formato de la conciliación.
3. **Del XXXX al XXXX:** Fecha inicial y final del periodo que se concilia.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estarán expresadas las cifras será en Pesos mexicanos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas y los tipos establecidos de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los conceptos del periodo actual.
7. **Total de Ingresos Presupuestarios:** Corresponde al total de los ingresos devengados del Estado Analítico de Ingresos, asimismo deberá coincidir con el total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada, menos las devoluciones del periodo que se reporta.
8. **Ingresos Contables No Presupuestarios:** Corresponde al importe total de los ingresos contables que por su naturaleza no tienen efectos presupuestarios.
9. **Ingresos Financieros:** Corresponde al importe de ingresos financieros obtenidos que no tienen efectos presupuestarios.
10. **Incremento por Variación de Inventarios:** Corresponde a las cifras presentadas en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
11. **Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Corresponde a las cifras presentadas en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
12. **Disminución del Exceso de Provisiones:** Corresponde a las cifras presentadas en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.
13. **Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Corresponde al importe de Otros Ingresos y Beneficios Varios que no tienen efectos presupuestarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 334
FECHA
1 ENERO 2023

- 14. **Otros Ingresos Contables No Presupuestarios:** Ingresos no incluidos en los conceptos anteriores, considerados en el Estado de Actividades y no en el Estado Analítico de Ingresos.
- 15. **Ingresos Presupuestarios No Contables:** Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- 16 y 17. Estos conceptos corresponden a la integración de las cifras reportadas en el Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con las definiciones señaladas en el Clasificador por Rubro de Ingresos.
- 18. **Otros Ingresos Presupuestarios No Contables:** Corresponde a otros conceptos no considerados en los puntos anteriores y que sean presupuestarios no contables, es decir, que estén incluidos en el Estado Analítico de Ingresos y no en el Estado de Actividades.
- 19. **Total de Ingresos Contables:** Corresponde al Total de Ingresos y Otros Beneficios reflejados en el Estado de Actividades



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 335
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ento Público (1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)	
Concepto (5)	20XN (6)
1. Total de Ingresos Presupuestarios (7)	EAI (Total Devengado)
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios (8)	Suma (2.1 al 2.6)
2.1 Ingresos Financieros (9)	EA (R 4.3.1)
2.2 Incremento por Variación de Inventarios (10)	EA (R 4.3.2)
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (11)	EA (R 4.3.3)
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones (12)	EA (R 4.3.4)
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios (13)	EA (R 4.3.9)
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (14)	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables (15)	Suma (3.1 al 3.3)
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales (16)	(CRI 62)
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos (17)	(CRI 0)
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (18)	
4. Total de Ingresos Contables (19)	Resultado (1 + 2 - 3)

EAI Estado Analítico de Ingresos (presupuestario)
 CRI Clasificador por Rubros de Ingresos (presupuestario)
 EA Estado de Actividades (contable)
 R Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No 336
FECHA
1 ENERO 2023

B. Formato de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
Concepto	20XN
1. Total de Egresos Presupuestarios	
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

14 NOV 2023

014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MELIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 337
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
Concepto	20XN
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Diminución de inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PROCESO DE TRANSICIÓN DE PODER)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS Y REVENIDOS CONTABLES
 SECCIÓN DE REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023

014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Instructivo de Llenado de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- Nombre de Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite la conciliación.
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:** Nombre del formato de la conciliación.
- Del XXXX al XXXX:** Fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estarán expresadas las cifras será en Pesos mexicanos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas y Conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los conceptos del periodo actual.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES CIVILES Y SOCIALES
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 338
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23

7. Total de Egresos Presupuestarios: Corresponde al total de los egresos devengados del Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, asimismo deberá coincidir con el total de los cargos del rubro 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.

8. Egresos Presupuestarios No Contables: Corresponde al importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables y no se incluyen en el Estado de Actividades.

9. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: En el caso de adquisiciones de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables cuando se opte por clasificar la erogación en el Rubro de Inventarios.

10. Materiales y Suministros: En el caso de adquisiciones de Materiales y Suministros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables cuando se opte por clasificar la erogación en el Rubro de Almacenes.

11 al 28. Estos conceptos corresponden a los presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de conformidad con las definiciones señaladas en el Clasificador por Objeto del Gasto.

29. Otros Egresos Presupuestarios No Contables: Corresponde a otros conceptos no considerados en los puntos anteriores y que sean egresos presupuestarios no contables, es decir, que estén incluidos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y no en el Estado de Actividades.

30. Gastos Contables No Presupuestarios: Corresponde al importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.

31 al 35. Estos conceptos corresponden a los presentados en el Estado de Actividades, de conformidad con las definiciones señaladas en el Plan de Cuentas.

36. Materiales y Suministros (consumos): Corresponde al consumo de materiales y suministros que previamente fueron registrados en Almacén y/o Inventarios.

37. Otros Gastos Contables No Presupuestarios: Corresponde a otros conceptos no considerados en los puntos anteriores y que sean contables no presupuestarios, es decir, que estén considerados en el Estado de Actividades y no en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

38. Total de Gastos Contables: Corresponde al total de Gastos y Otras Pérdidas reflejado en el Estado de Actividades.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 339
FECHA:
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1)	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (2)	
Del XXXX al XXXX (3)	
(Cifras en pesos) (4)	
Concepto (5)	202X (6)
1. Total de Egresos Presupuestarios (7)	EAEPE (Total Devengado)
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables (8)	Suma (2.1 al 2.21)
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización (9)	EAEPE (COG 2300)
2.2 Materiales y Suministros (10)	EAEPE (COG 2100, 2200, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800 y 2900)
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración (11)	EAEPE (COG 5100)
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo (12)	EAEPE (COG 5200)
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (13)	EAEPE (COG 6300)
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte (14)	EAEPE (COG 5400)
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad (15)	EAEPE (COG 5500)
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (16)	EAEPE (COG 8600)
2.9 Activos Biológicos (17)	EAEPE (COG 6700)
2.10 Bienes Inmuebles (18)	EAEPE (COG 6800)
2.11 Activos Intangibles (19)	EAEPE (COG 6900)
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público (20)	EAEPE (COG 6100)
2.13 Obra Pública en Bienes Propios (21)	EAEPE (COG 6200)
2.14 Acciones y Participaciones de Capital (22)	EAEPE (COG 7200)
2.15 Compra de Títulos y Valores (23)	EAEPE (COG 7300)
2.16 Concesión de Préstamos (24)	EAEPE (COG 7400)
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos (25)	EAEPE (COG 7500)
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales (26)	EAEPE (COG 7900)
2.19 Amortización de la Deuda Pública (27)	EAEPE (COG 9100)
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (28)	EAEPE (COG 9900)
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables (29)	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE BOPRAN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECONCILIACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 340
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público (1)	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (2)	
Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)	
Concepto (5)	20XX (6)
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios (30)	Suma (3.1 al 3.7)
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (31)	EA (R 5.5.1)
3.2 Provisiones (32)	EA (R 5.5.2)
3.3 Disminución de Inventarios (33)	EA (R 5.5.3)
3.4 Otros Gastos (34)	EA (R 5.5.9)
3.5 Inversión Pública no Capitalizable (35)	EA (R 5.6.1)
3.6 Materiales y Suministros (consumos) (36)	EA (R 5.1.2)
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios (37)	
4. Total de Gastos Contables (38)	Resultado (1-2+3)

- EAEPE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario)
- COG Clasificador por Objeto del Gasto (presupuestario)
- EA Estado de Actividades (contable)
- R Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 341
FECHA
1 ENERO 2023

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contable señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestaria, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	20XN
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R 8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar los devengados del periodo que se reporta.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 342
FECHA
1 ENERO 2023

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Suso del rubro contenido en la Base de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE DINAMI-
CA FISCAL, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRACIÓN
Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 343
FECHA
1 ENERO 2023

III. Estados e Informes Presupuestarios

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima;



ELABORO	REVISO	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
LUIS ENRIQUE TORNES LEYVA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 344
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6= 5-1)
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos Total						
	Ingresos Excedentes					
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1+ 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos Ingresos Derivados de Financiamientos Total						
	Ingresos excedentes					

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1 Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.
 2 Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos
 3 Se refiere a los ingresos obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 LUIS ENRIQUE TORNES LEYVA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	 ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 345
FECHA
1 ENERO 2023

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
LUIS ENRIQUE TORRES LEYVA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 348
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX.						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3+4)
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales de Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsionales Pago de Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Activos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Aprendizaje Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viajes Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias de Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obras Públicas en Bienes de Dominio Público Obras Públicas en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 LUIS ENRIQUE TORRES LEYVA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 347
FECHA
1 ENERO 2023

Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costos por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) Total del Gasto						
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 5						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa XX						
Total del Gasto						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ASESORIA
Y SERVICIOS DE ASESORIA
Y SERVICIOS DE ASESORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 LUIS ENRIQUE JORNES LEYVA J.J.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 348
FECHA
1 ENERO 2023

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos y Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6= 3 - 4)
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Organos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6= 3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Instituciones Públicas de la Seguridad Social Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria Entidades Paraestatales Empresariales No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADÍSTICA DE EGRESOS
CÁDASTRO DE GASTOS
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

14 NOV 2023 014 - 23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 LUIS ENRIQUE TORRES LEYVA U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	 ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 349
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Eros Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-4)
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia y Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno saneamiento del Sistema Financiero Adjudas de Ejercicios Fiscales, Anteriores						
Total del Gasto						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
Y REGISTRO DE PLANTAS Y PERSONAL CONTABLE

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 LUIS ENRIQUE TORRES LEYVA J.C.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 350
FECHA
1 ENERO 2023

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación		Amortización
	A		
C = A - B			
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	
	C	
Pagado		
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y MONITORIO DE CUENTAS

14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			01 DE ENERO DE 2023
LUIS ENRIQUE TORRES LEYVA J.L.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 351
FECHA
1 ENERO 2023

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3= (1 + 2)	4	5	6= (3 - 4)
Programas Subsidios Sector Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas: (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones Ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adjudos de ejercicios fiscales anteriores Total del Gasto						


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 SUBDIRECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
 LUIS ENRIQUE TORNES LEYVA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	 ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 352

FECHA
1 ENERO 2023

14 MAY 2023

011-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Nombre del Ente Público
Indicadores de Postura Fiscal
Del XXX al XXX
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado (Aprobado)	Devengado	Recaudado / Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado (Aprobado)	Devengado	Recaudado / Pagado
II. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V.- Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = II + IV)			

Concepto	Estimado (Aprobado)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
- Indicadores de Postura Fiscal:** Nombre del Formato.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresada la información será en Pesos
- Concepto:** Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
- Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
- Devengado:** Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
- Recaudado/Pagado:** Corresponde al ingresos recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
- Ingresos Presupuestarios:** Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
 LUIS ENRIQUE TORRES LEYVA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	 ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	 FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014-23

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 353

FECHA
 1 ENERO 2023

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

10. **Egresos Presupuestarios:** Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Organos Autónomos.
11. **Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda:** Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
12. **Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamiento al periodo que se reporta.
13. **Amortización de la deuda:** Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Posos) (4)			
Concepto (5)	Estimado (Aprobado) (6)	Devengado (7)	Recaudado / Pagado (8)
I. Ingresos Presupuestarios (9)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	I = (1 + 2)	I = (1 + 2)	I = (1 + 2)
2. Ingresos del Sector Parastatal	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
II. Egresos Presupuestarios (10)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	II = (3 + 4)	II = (3 + 4)	II = (3 + 4)
4. Egresos del Sector Parastatal	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (11)			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III + IV)			
VI. Ingresos y Egresos de la Deuda (12)			
VII. Amortización de la Deuda (13)			
VIII. Balance Neto (14)			

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



ANEXO I

MATRICES DE CONVERSIÓN



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 355
FECHA
1 ENERO 2023

ÍNDICE

- ASPECTOS GENERALES
- DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
- A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
- A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
- B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
- B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

14 NOV 2023

014-23

ASPECTOS GENERALES

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 357
FECHA
1 ENERO 2023

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación, se presentan los modelos de las matrices de conversión:



A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO DE GASTOS DE TIPO CORRIENTE. Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".



Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA SERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 359
FECHA
1 ENERO 2023

4 NOV 2023

014-23

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características".

Tipo de Ingresos	Características	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

- El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.
- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Tipo de Ingreso	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 380
FECHA
1 ENERO 2023

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

<i>Tipo de Ingreso</i>	<i>Medio de Recaudación o Percepción</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
		<i>Cargo</i>	<i>Abono</i>



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 361
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023

014 - A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
113	Sueldos Base al Personal Permanente	1		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
121	Honorarios Asimilables a Salarios	1		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
123	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	1		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
133	Horas Extraordinarias	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
134	Compensaciones	1		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
141	Aportaciones de Seguridad Social	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
143	Aportaciones al Sistema para el Retiro	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
144	Aportaciones para Seguros	1		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	1		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
152	Indemnizaciones	1		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 362
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG REGISTRADO	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
153	Prestaciones y Haberes de Retiro	1		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
154	Prestaciones Contractuales	1		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
155	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	1		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
171	Estímulos	1		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
215	Material Impreso e Información Digital	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
216	Material de Limpieza	1		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
221	Productos Alimenticios para Personas.	1		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
241	Productos Minerales no Metálicos	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER LOCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTALIZACIÓN, CONTABILIDAD Y REGISTRO FINANCIEROS
 DIRECCIÓN SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTALIZACIÓN Y REGISTRO FINANCIEROS
 DIRECCIÓN SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTALIZACIÓN Y REGISTRO FINANCIEROS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 353
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2022 0 11 23

A.1 Matriz Devengado de Gastos

REG	CARGO	Nombre del COG / DG / CYR	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
242		Cemento y Productos de Concreto	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
243		Cal, Yeso y Productos de Yeso	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
244		Madera y Productos de Madera	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
245		Vidrio y Productos de Vidrio	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
246		Material Eléctrico y Electrónico	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
247		Artículos Metálicos para la Construcción	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
248		Materiales Complementarios	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
249		Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
253		Medicinas y productos Farmacéuticos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254		Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
261		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
271		Vestuario y Uniformes	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

A.1 Matriz Devengado de Gastos

REGISTRADO COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
275	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
291	Herramientas Menores	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
293	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
294	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
311	Energía Eléctrica	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
312	Gas	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
313	Agua	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
314	Telefonía Tradicional	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
315	Telefonía Celular	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
316	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 365
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
317	Internet, Redes y Procesamiento de Información	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
318	Servicios Postales y Telegráficos	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	1		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
322	Arrendamiento de Edificios	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
329	Otros Arrendamientos	1		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
332	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
334	Servicios de Capacitación	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
335	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
336	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
338	Servicios de Vigilancia	1		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
341	Servicios Financieros y Bancarios	1		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
343	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	1		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



14 NOV 2023

014-23

A.1 Matriz Devengado de Gastos

CBE	REGISTRADO	Nombre del GOS	C/F/SE	Tipo Gasto	CYRC	Características	Cuentas Contables			
							Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
345		Seguro de Bienes Patrimoniales		1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
347		Fletes y Maniobras		1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
348		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		1			5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
351		Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles		1			5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
352		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo		1			5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
353		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información		1			5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
355		Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		1			5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
357		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta		1			5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
358		Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos		1			5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
359		Servicios de Jardinería y Fumigación		1			5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
363		Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet		1			5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
364		Servicios de Revelado de Fotografías		1			5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
369		Otros Servicios de Información		1			5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
371		Pasajes Aéreos		1			5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE LA
CADENA DE SERVICIOS DE ECONOMÍA GENERAL Y DE INICIATIVAS CONTABLES

SECRETARÍA DE LA CADENA DE SERVICIOS DE ECONOMÍA GENERAL Y DE INICIATIVAS CONTABLES
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 367

FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023

01423

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
REGISTRADO	5AP/SE/REG/RC						
372	Pasajes Terrestres	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
375	Viáticos en el País	1		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
383	Congresos y Convenciones	1		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
385	Gastos de Representación	1		5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
391	Servicios Funerarios y de Cementerios	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
392	Impuestos y Derechos	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
394	Sentencias y Resoluciones Judiciales	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
396	Otros Gastos por Responsabilidades	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
398	Impuesto sobre Nóminas	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
398	Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
399	Otros Servicios Generales	1		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
441	Ayudas Sociales a Personas	1		5.2.4.1.2	Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
451	Pensiones	1		5.2.5.1.2	Pensiones Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
452	Jubilaciones	1		5.2.5.2.2	Jubilaciones Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
459	Otras Pensiones y Jubilaciones	1		5.2.5.9.2	Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 368
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
REGISTRADO	347/357/00AC/RC						
511	Muebles de Oficina y Estantería	2		1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2		1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2		1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2		1.2.4.2.1.2	Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
523	Cámaras Fotográficas y de Video	2		1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
531	Equipo Médico y de Laboratorio	2		1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
541	Vehículos y Equipo Terrestre	2		1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2		1.2.4.6.4.2	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2		1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.6.6.2	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
567	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2		1.2.4.6.7.2	Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
569	Otros Equipos	2		1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
581	Terrenos	2		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
583	Edificios no Residenciales	2		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
591	Software	2		1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.LUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023




**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 389
FECHA
1 ENERO 2023

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	2		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
745	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	2		1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
745	Concesión de Préstamos al sector privado con fines de política económica	2		1.2.2.4.2.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARREGLO EN CONTABILIDAD
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 370
 FECHA
 1 ENERO 2023

A.2 Matriz Pagado de Gastos

REGIS COG	RADO SAF/SE/DGACyR Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
113	Sueldos Base al Personal Permanente	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
121	Honorarios Asimilables a Salarios	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
123	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
133	Horas Extraordinarias	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
134	Compensaciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
141	Aportaciones de Seguridad Social	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA-FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO RÓMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 372
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023

014-23

A.2 Matriz Pagado de Gastos

REGISTRADO	SAF/SE/DGACYR Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
COG								
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
171	Estímulos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
215	Material Impreso e Información Digital	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
216	Material de Limpieza	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
221	Productos Alimenticios para Personas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER DCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 373
FECHA
1 ENERO 2023

4 NOV 2023

014 - 23

A.2 Matriz Pagado de Gastos

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
241	Productos Minerales no Metálicos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
242	Cemento y Productos de Concreto	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
243	Cal, Yeso y Productos de Yeso	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
244	Madera y Productos de Madera	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
245	Vidrio y Productos de Vidrio	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
246	Material Eléctrico y Electrónico	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
247	Artículos Metálicos para la Construcción	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
248	Materiales Complementarios	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
249	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 374
 FECHA
 1 ENERO 2023

REGISTRADO SAF/SS/DGAC/111
A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
254	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
271	Vestuario y Uniformes	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
275	Biancos y otros Productos Textiles, excepto Prendas de Vestir	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
291	Herramientas Menores	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
293	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
294	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CONTABLE
DIRECCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 375
FECHA
1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014 - 23 **A.2 Matriz Pagado de Gastos**

REGISTRADO COG	Nombre del COG CARGO DE GASTOS	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
311	Energía Eléctrica	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
312	Gas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
313	Agua	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
314	Telefonía Tradicional	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
315	Telefonía Celular	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
316	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
317	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
 SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 376
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014-23 **A.2 Matriz Pagado de Gastos**

REGISTRADO COG	Nombre de COG	GACyR	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
						Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
318	Servicios Postales y Telegráficos		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
319	Servicios Integrales y otros Servicios		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
322	Arrendamiento de Edificios		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
329	Otros Arrendamientos		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
332	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
334	Servicios de Capacitación		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
335	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
336	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 377
FECHA
1 ENERO 2023

A.2 Matriz Pagado de Gastos

Código	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
338	Servicios de Vigilancia	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
341	Servicios Financieros y Bancarios	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
343	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
347	Fletes y Maniobras	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. 378
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023

014

A.2 Matriz Pagado de Gastos

REGISTRADO	Nombre del COG	SAF/SE/DG	Tipo de Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
						Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
COG									
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros Equipos y Herramienta		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
358	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
359	Servicios de Jardinería y Fumigación		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
364	Servicios de Revelado de Fotografías		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
369	Otros Servicios de Información		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
371	Pasajes Aéreos		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
372	Pasajes Terrestres		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
375	Viáticos en el País		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
383	Congresos y Convenciones		1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA


No. 379

FECHA
1 ENERO 2023

PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A.2 Matriz Pagado de Gastos

14 NOV 2023 014 24		Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
REGISTRADO	SAF/SE/DGACyRC				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
385	Gastos de Representación	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
391	Servicios Funerarios y de Cementerios	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
392	Impuestos y Derechos	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
394	Sentencias y Resoluciones Judiciales	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
396	Otros Gastos por Responsabilidades	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
398	Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
399	Otros Servicios Generales	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
441	Ayudas Sociales a Personas	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
451	Pensiones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 380
FECHA
1 ENERO 2023

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
452	Jubilaciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
459	Otras Pensiones y Jubilaciones	1		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
511	Muebles de Oficina y Estantería	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
512	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
523	Cámaras Fotográficas y de Video	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
531	Equipo Médico y de Laboratorio	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

14 NOV 2023

014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJIA FERNANDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 351
 FECHA
 1 ENERO 2023

14 NOV 2023 014 23

A.2 Matriz Pagado de Gastos

REGISTRADO	SAF/SE/DGACVRC Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
532	Instrumental Médico y de Laboratorio	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
541	Automóviles y Camiones	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
567	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
569	Otros Equipos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
581	Terrenos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
583	Edificios no Residenciales	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
591	Software	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA PERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023






**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 382
FECHA
1 ENERO 2023

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
597	Licencias Informáticas e Intelectuales.	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
745	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política económica	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal


 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANZAS DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
 14 NOV 2023 014-23
 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 353
FECHA
1 ENERO 2023

B.1 Matriz Ingresos Devengados

Tipo CRI	Concepto del Tipo de Ingreso CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro Mensual	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro Mensual	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro Mensual	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro Mensual	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal
81	Participaciones	Cobro en Término	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.1.2	Participaciones Sector Paraestatal
82	Aportaciones	Cobro en Término	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.2.1.2.2	Aportaciones Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN CONTABLE
 14 NOV 2023 014-23

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ JUD. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023



**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 384
FECHA
1 ENERO 2023

B.2. Matriz Ingresos Recaudado

Tipo CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro Mensual	Banco Moned. Nac.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
81	Participaciones	Cobro Término en	Banco Moned. Nac.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
82	Aportaciones	Cobro Término en	Banco Moned. Nac.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PREVENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CONTABLE
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL CONTABLE

 14 NOV 2023 014 - 23

 REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			
MA. LETICIA MEJIA-FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRIGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
 PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

No. 385
 FECHA
 1 ENERO 2023

B.3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos
 REGISTRADO SAF/SE/DGACYRC

Tipo CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Bancos	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.1.7.3.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Bancos	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos Valores y Demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Bancos	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Bancos	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
MA. LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ J.U.D. CONTABILIDAD Y REGISTRO	ERNESTO ROMERO RODRÍGUEZ SUBGERENTE DE FINANZAS	FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01 DE ENERO DE 2023